

- En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2015, a la hora 11 y 16:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria de la Universidad Nacional de las Artes correspondiente al mes de diciembre, la última reunión del año. Tenemos anuncio de demoras de algunos consejeros. El tránsito está muy complicado en el día de hoy. Hay un aviso de ausencia del consejero Víctor Giusto. Se encuentra presente, como siempre, la escribana Zangaro. También avisó su ausencia la consejera Koldovsky y el consejero Sívori, que será reemplazado por la consejera Laura Durán. El consejero Ripp también avisó que está demorado.

Ya contamos con el quórum, así que vamos a iniciar la sesión y se irán incorporando los consejeros a medida que vayan llegando al recinto.

Pasamos al primer punto del orden del día, información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muy buenos días. Voy a hacer un informe breve sobre la gestión de la Universidad y otro un poco más amplio respecto de situaciones que nos involucran como Universidad pero que tienen que ver con leyes y otras cuestiones relacionadas con el sistema universitario.

Siempre empezando por infraestructura, les cuento que ya están finalizadas algunas etapas, que estaban cerca de ser concluidas en el informe anterior. Ya están las tareas de demolición y albañilería de la primera etapa de Huergo. Digo porque esto había generado preguntas a mí, al decano y a algunas otras personas. Quiero decir que la programación de Huergo para febrero sigue correctamente bien. No hay ninguna demora, está todo comprado, los plazos están bien para terminar la primera etapa prevista, que es todo menos el ala lateral, que además está separada. No va a haber ningún inconveniente porque el resto es obra seca, que sería lo que después va a terminar de reemplazar alguna cuestión de Pinzón, etcétera. Es decir que Pinzón seguiría hasta mitad del año que viene, cuando esté terminado definitivamente el edificio de Huergo.

Luego quiero contarles que hicimos una presentación el 25 de noviembre, después de la visita de obra que hizo la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio Planificación a French, que vio que como se habían atrasado la obra había algunas cuestiones, sobre todo la puesta en valor, que no se habían podido ejecutar tal cual se había refuncionalizado el proyecto. Para poder terminar la obra dura, la obra húmeda y algunas cuestiones más de estructura, se hizo una solicitud de anexo, una addenda al contrato programa inicial por 3.700.000 pesos para ver si podíamos terminar de realizar la obra de puesta en valor, que es lo que faltaba: las escaleras, el parque, pintura, que no quedó como Las Heras. Quedó estructuralmente bien pero sin nada de embellecimiento, pintura interna, escalera pulida, que es muy importante porque es un edificio que queremos pedir que se incorpore a la protección patrimonial como lo son La Cárcova, Música y como también vamos a pedir para la sede de Las Heras.

La verdad es que no sabemos si ese contrato programa va a seguir porque el Ministerio Planificación dejó de existir y no sabemos dónde va a ir a parar esa nota. En este momento estoy trabajando con el Ministerio de Educación para ver si

se pueden recuperar esos trabajos previos y esas presentaciones previas que habíamos hecho con anterioridad, algunas que tenían mucho tiempo, otras que tenían menos tiempo.

También teníamos reservado un renglón de 60 millones de pesos por si salía el trámite de la AABE por las tres hectáreas en las cercanías de La Cárcova, que también está en la AABE. Eso sigue en las oficinas que estaba. Esa nota tenía meses. Vamos a seguir insistiendo. Es difícil en diciembre; ahora me resulta sumamente difícil. Todavía no me contestaron en las oficinas de la AABE; sí tuve ya contacto con el Ministerio de Educación y la idea es que lo que eran presupuestos para las universidades que se manejaban desde Planificación y desde otros ministerios o secretarías se van a centralizar en el Ministerio de Educación, de modo que por ahora lo que estoy haciendo es comunicarme directamente con la Secretaría de Políticas Universitarias para hacer este seguimiento.

Finalizó la primera etapa de la inscripción y presentación de la documentación del concurso para ingreso a planta permanente de los trabajadores no docentes. Básicamente se inscribieron todos menos dos o tres personas que tenían algún inconveniente personal o particular y que por alguna razón que decidieron ellos, no se presentaron. En febrero continúa ese procedimiento de incorporación definitiva a la planta permanente a la categoría 7, que ya les conté la otra vez, y en febrero se harán las evaluaciones, talleres y entrevistas, que son la etapa final del concurso, y terminará el procedimiento.

Una noticia muy importante es que el CONICET otorgó becas de investigación para la realización del Doctorado en Artes de esta Universidad a Vanesa Magnetto, Diego Maté y Mariano Zucchi. Todos son docentes y/o graduados de la Universidad, y la verdad es que nos parece fundamental porque es el reconocimiento de un órgano como el CONICET a una calidad de formación. Son todos graduados de la Universidad, docentes de la Universidad, y esta es la quinta beca que se obtiene para graduados de esas edades. Son graduados de la Universidad, no son graduados de los terciarios. Son graduados muy jóvenes que tienen una formación de excelencia y pueden presentarse y ganar las becas, de manera que para nosotros es un orgullo.

El 4 de diciembre se inauguró en el Centro Cívico de la ciudad de Concordia, Entre Ríos la muestra de las cátedras de Talleres Proyectuales de Artes Visuales con la participación de dieciocho artistas y académicos de ese departamento. Esa muestra se desarrolló en el marco del convenio de colaboración que firmamos con el municipio de Concordia y que pensamos hacer extensiva a la provincia de Entre Ríos. Les recuerdo que el intendente de Concordia es el actual gobernador de la provincia de Entre Ríos y ya hubo un compromiso de parte de la provincia de Entre Ríos de expandir las actividades de extensión de la Universidad. Así que también está bueno. Vamos a seguir convocando obras de todo tipo, no solamente de Visuales. Ya dijimos que no tiene que ser solamente de Artes Visuales, que normalmente es la más fácil de llevar adelante porque ya está hecha. Es una obra que ya tienen hecha los artistas. Mientras otras veces piden un espectáculo para un espacio particular o para una situación concreta, y hay que producirlo —y a veces no nos dan los tiempos—, ahora con el FAUNA y otras cosas que se produjeron vamos a tener producciones de la Universidad para ofrecer, si están de acuerdo y manifiesten su voluntad.

Vamos a mandar una carpeta -supongo que en marzo- a la gobernación para que pueda decidir cuáles son los espectáculos, las obras y las muestras y ver lo que quieren hacer en la provincia de Entre Ríos. Vamos a tratar de hacer lo mismo con otras provincias. De hecho Belvedere, el director del museo, ya llevó muestras de calcos a Berazategui y a Quilmes, donde nos habían invitado.

Vamos a seguir trabajando con todos los que nos inviten a participar, ya que lo que nos parece más importante en este punto es que nos conozcan por todo el mundo, que todo el mundo registre el nivel de las producciones -de los docentes, de los estudiantes y de los graduados de la Universidad. Esto también me parece importante dentro de lo que es la extensión -egoísta digo yo-, el darnos a conocer y, al mismo tiempo, como efecto secundario si quieren, permitir que los demás participen en el resto del país. Pero la verdad es que este objetivo es más egoísta que el de otros programas de Extensión que comentábamos el otro día, que para mí son muy queridos, como los de UPAMI o Nexos, del Borda, que fueron muy importantes y van a seguir siéndolo.

La colación de grado de Multimedia se realizó el otro día; como siempre, en el marco de la información vamos diciendo las colaciones que se realizan.

Todas las unidades académicas terminaron de hacer entrega de la mayoría de los títulos. Pero todavía faltan algunas entregas. Creo que Visuales tiene un montón para entregar todavía; van a tener que armar un acto en River, porque hay firmados 1500 títulos. Es para festejar, para reconocer, para registrar. Hace dos años había una emergencia con los títulos de Visuales, había doscientas tesinas para ser defendidas y cientos de títulos detenidos. Fui en su momento a buscar las actas personalmente a Pinzón, que estaban en un armario. Hoy hay 1500 títulos. En poco tiempo el Departamento y la Secretaría Académica del Rectorado, con la ayuda de la comunidad entera -porque la verdad es que colaboraron todos, desde los estudiantes haciendo su trabajo de control hasta los no docentes y las autoridades por supuesto-, resolvieron un problema estructural del Departamento. Hagan el acto pronto -o varios, uno por mes- para entregar 1500 títulos, o que entreguen solamente los de los últimos años y los demás por ventanilla, pero hay que hacerlo. Me comprometo a ayudar, porque son muchos.

Ahora voy a hacer referencia a una situación complejísima que nos ocupó a los decanos y a mí desde hace un mes -en particular a los decanos de Movimiento, Teatro y Música- y que tiene que ver con la reforma de la Ley de Educación Superior. Fue una reforma interesante desde un punto de vista ideológico en algunos artículos, no tanto en otros, que no se reformaron. Nosotros desde el CIN queríamos participar en la discusión de la reforma de algunos de esos artículos porque nos parecía un acto complejo que saliera una ley sin la participación del sistema universitario en su conjunto.

Esa ley modifica algunos artículos, como les decía. Uno de ellos instaura la gratuidad por ley. Todo el mundo está de acuerdo con esto, es un festejo. Nadie va a poder ir atrás con esto. No será la decisión de un presidente; estamos de verdad muy conformes con que se instaure la gratuidad por ley. Estamos hablando de la gratuidad en el grado universitario. Sabemos que hay peleas por otros niveles gratuitos, como el posgrado, y a veces también la extensión, pero también sabemos que en el sistema universitario había universidades que de alguna manera arancelaban el grado de

manera indirecta. Por ejemplo, a través de gravámenes, tasas, trámites como certificados de alumno regular, carreras a distancia por las cuales se cobraba la administración y otras cuestiones más que a veces representaban montos onerosos. Eran caros.

Luego hay otro artículo que es importante y que nos afecta de manera directa. Nosotros veníamos trabajando desde hace mucho tiempo —en realidad, desde la plataforma de gobierno que yo presenté y fue votada por la Asamblea, no sé si recuerdan— en la necesidad de modificar las condiciones de ingreso a la Universidad. La ley dice que el ingreso es irrestricto, si bien es cierto que también dice en el mismo artículo que se pueden hacer cursos de nivelación y ciclos iniciales, de orientación y nivelación. Nosotros no teníamos un curso inicial de nivelación y orientación. Teníamos exámenes o cursos eliminatorios que no dejaban una segunda instancia a los estudiantes para tratar de recuperar; esto en los departamentos que yo estaba nombrando antes, porque no todos los departamentos...

Y es lógico lo que digo, porque no es lo mismo el ingreso a algunas carreras que el ingreso a otras. No es lo mismo lo que se le requiere al ingresar a un bailarín o a un músico, a un solista o a un compositor, que lo que se le requiere a alguien que va a estudiar Crítica. Estos serían los extremos. Entonces, obviamente los problemas con el ingreso no se daban en Crítica; se daban en Música, Danza, Teatro, en las carreras que requieren algún tipo de formación previa o destrezas específicas, sobre todo físicas, o de hábito, de prolongado entrenamiento, que muchas veces requieren incluso empezar a estudiar en la infancia —lo que se denomina formación temprana.

Esto está reconocido en todo el mundo. La ley lo admite, pero el Ministerio de Educación históricamente trabajó con la educación artística de manera diferente, no solamente en relación con esta Universidad. La costumbre, el uso y la historia de lo que es la educación artística en el mundo entero muestran que el ingreso es muy restrictivo. Los cupos en Cuba —lo dije veinte millones de veces— son de 15 personas, en España y en Brasil de 30; y estoy mencionando lugares disímiles. Nosotros acá con el tiempo —como IUNA primero y como UNA después— fuimos incorporando cada vez más gente. Recuerdo que cuando empecé en Dramáticas entraban 120. Hoy entran 250, 270.

Habíamos pensado este año en tratar de armar alguna instancia de preparación. Lo había empezado a hacer Danzas en los últimos años también. Había comenzado a hacer una recuperación en talleres especiales de los estudiantes que desaprobaban para ver si los podían entrenar en los puntos débiles del ingreso, pero ninguna de esas situaciones resolvía el problema del ingreso.

Para resolver el problema del ingreso concretamente necesitamos unos 20 millones de pesos, un edificio entero por la cantidad de estudiantes que tenemos; recién ahora con el censo tenemos los números definitivos progresivos de los ingresos. Tampoco son tan altos como nosotros creíamos, porque entre que el estudiante se anota y se presenta al examen —cualquiera que sea— hay una deserción a veces del 50 por ciento de la gente. Es decir que una cosa es la gente que se inscribe —por Internet o personalmente— y otra cosa es la que efectivamente llega a presentarse, a empezar. Luego, entre que empiezan y llega la hora de la evaluación, ocurre lo mismo, hay otro porcentaje importante de deserción.

A nosotros no nos importa, no nos interesa en este punto resolver la deserción sino el rechazo. Es decir, tratar de evitar el rechazo de la gente que llega a la instancia del final. Estuvimos trabajando un montón.

Hay un problema ahí también, porque el hacer un curso único como si fuera un CBC presenta varios problemas: se alargan las carreras, se transforman en instancias simplemente de filtro, y además se nivela para abajo. O sea, la gente que hizo su formación previa, que tiene formación semiprofesional desde la adolescencia se va a encontrar con estudiantes que empiezan a ver qué quieren hacer en la vida y van a comenzar a conformar grupos demasiado heterogéneos, lo que es complejo desde el punto de vista de la calidad.

Nosotros mantenemos la idea de inclusión, calidad y pertinencia. Eso quiere decir que tratamos de que entre la mayor cantidad de gente posible en relación al nivel de calidad que podamos ofrecer, no a cualquier costo -para que nadie obtenga finalmente la formación que requiere el medio profesional-, y lo último es la pertinencia. Es una educación pública y gratuita, la paga el Estado, no tenemos por qué satisfacer caprichos. Vamos a satisfacer necesidades sociales de los sujetos y necesidades del Estado. En ese sentido, en esa responsabilidad, tenemos que hacernos cargo hasta donde la calidad nos lo permita. Eso lo sabemos de verdad todos: los docentes, los estudiantes -lo digan o no lo digan-, los graduados y las gestiones.

La idea que nosotros teníamos era hacer... Lo estamos armando, todavía no está terminado. No nos dan los tiempos. La ley nos sorprendió y salió hará un mes. Estamos armando esto. Ya lo había presentado al Ministerio de Educación el 20 de noviembre. Esperaba que estuviera resuelto antes del 10 de diciembre para no entrar en la etapa de transición que nos iba a demorar muchísimo pero no terminó de tramitarse, así que empecé la gestión para recomenzar. Tengo que decir que me atendieron en la SPU entendiendo la situación; tenían separada la carpeta con una marcación de urgencia, y tengo una reunión pronto. Quería tenerla antes de hoy, para contarles un poco más en detalle, pero no lo logré.

Básicamente es un pedido general, porque desde el 25 de octubre que habrá salido la ley, no tuve tiempo de armar totalmente el programa y toda la parte administrativa que requiere el armado del curso. Es un nivel inicial universitario; no es un CPU. Implicaría incluso aprobar por Consejo Superior la incorporación de ese nivel en las currículas como una primera etapa. Entonces, hay que hacer un trabajo muy grande. No terminé de hacer el trabajo técnico ni académico porque además requiere la presencia y participación de los departamentos. No se puede hacer desde el Rectorado sin trabajar en conjunto con los departamentos, y el plan que tenía presentado en el Ministerio de Educación desde 2013 era mucho más ambicioso; incorporaba un nivel inicial para toda la Universidad, recuperando materias de las carreras para que no se alargaran, poniendo los primeros niveles como correlativos de los segundos.

Ese plan es imposible realizar en estos tiempos, así que lo que pensamos es un plan de transición para que en 2016 las carreras que más rechazan estudiantes en el ingreso tuvieran la posibilidad de un ciclo de nivelación y orientación para que los estudiantes que aprueban ese ciclo directamente ingresen a las carreras en el año que viene. Ahora bien, insisto que esto es un proceso de transición que está presentado al ministerio, que no tendría problemas legales,

técnicos ni tampoco de espacio, pero sí requerimos el presupuesto.

Está pedido, no lo vieron como imposible pero todavía las nuevas autoridades están evaluándolo porque hasta el lunes ni siquiera tenían designadas las autoridades en presupuesto, etcétera, así que no podían contestar, pero sí conocer la situación, y se comprometieron a darnos una respuesta entre esta semana y la que viene. Esa respuesta va a hacer posible ese ingreso, que incluso estuvo conversado con algunos grupos de estudiantes que se acercaron varias veces, tanto a las autoridades de los departamentos como a mí, para ver cómo podíamos resolver de la mejor manera y en los menores tiempos posibles esta situación en la que nos apuraba la ley.

De todas maneras salió un decreto reglamentario -está publicándose en estos días- pidiendo que la ley se implemente a partir de 2017. Aún así, estoy pidiendo que en 2016, como época transicional para nosotros, permitan a esta Universidad, porque nadie sabe qué va a pasar en 2017: si otra vez van a querer modificar la ley, si se va a derogar o no, y me parece que nosotros en esta Universidad tenemos un problema particular respecto del ingreso que está asumido por todos, y que es que en realidad no importa si es de una u otra manera, no podemos seguir con los ingresos en esos tres departamentos que teníamos. Están mal hechos, son muy expulsivos.

La idea es que cambió el perfil profesional del título, porque el perfil profesional de los títulos acá cambió desde que es IUNA, y siguió cambiando a medida que se fueron cambiando los planes de estudio. Por otra parte, una cosa es decir a un estudiante que no tiene la preparación previa, la formación temprana o la habilidad para una carrera, y otra cosa es decirle: quizá no podés estudiar esto pero podés estudiar esto otro, por ahí no podés ser un bailarín profesional pero podés ser un docente o podés bailar otras cosas que no sean clásico, podés hacer otras danzas, o por ahí se puede decir a alguien: no podés tocar el piano como solista pero podés ser un intérprete de orquesta, etcétera. Entonces, ese punto tiene que ver con la orientación y el otro punto tiene que ver con la nivelación.

Estas son las fundamentaciones que presentamos -digo para los que se ríen- en 2013, con notas a todas las autoridades del Ministerio de Educación, y volvimos a presentar otra cosa de menor envergadura, de menor ambición en este momento, debido a que obviamente no puedo pedir al ministerio que en dos meses, del 20 de noviembre al 20 de febrero, me mande 50 millones de pesos porque ya sé que me van a decir que no. Sé que también me van a decir que no a los 20 millones de pesos que estoy pidiendo ahora, porque seguramente no están en el presupuesto de ley, pero por lo menos, que tengan en cuenta la necesidad y nos manden todos los recursos posibles. Si no nos mandan esos recursos posibles, me comprometo a ver de qué manera esta Universidad por sí misma -con los recursos que podamos tener nosotros, seguramente otra vez con la cooperación de los docentes y tal vez de los graduados- puede hacer algún nivel de entrenamiento o de contención para los estudiantes de las carreras que quedan afuera sin ninguna instancia de repechaje, digamos, o de proceso de formación y, por lo tanto, de evaluación más justa.

Este es el estado de situación. Entonces, presentamos otro proyecto de transición -el definitivo es otro y es más grande. Igual la ley ahora patea la implementación para el

17, así que de verdad vamos a tener más tiempo para armar ese proyecto definitivo. Este sería solo de cursos introductorios. Inmediatamente después de que incorporemos a esos estudiantes, nos tienen que considerar eso en las pautas presupuestarias.

Ayer explicaba a un grupo de estudiantes que vinieron a verme lo que ocurre con los contratos programa, pero lo explico para todos porque estamos en un serio problema. Estoy tratando de decir todo lo que ocurre y de salir de las chicanas y de las banderías.

Nosotros pedimos un contrato programa y ese contrato programa -digo porque muchas veces se dijeron que los contratos programa son un paliativo, no sirven para nada, etcétera-, tiene un tiempo de ejecución, que son dos o tres años y luego lo que se llama fondos recurrentes pasan al presupuesto de ley. Por ejemplo, hubo un contrato programa que se firmó por los no docentes hace un tiempo -creo que fue en la época de Demaio, que hubo un contrato programa para pasar gente a la planta-, que fue relativo a un plazo. Si ese contrato programa se cumple, esos cargos se incluyen en el presupuesto y en el Inciso 1 se suman al presupuesto de ley. Pasa lo mismo con los cargos no docentes que se incorporan ahora en la planta: se firman contratos programa y actas, que se irán incorporando progresivamente al presupuesto de ley una vez que se rindan esos programas.

Se han pedido programas -ustedes lo saben porque acá ocurrió con el plurianual- que no se usan para lo que se dice y no se rinden. Esos no pasan al presupuesto de ley. Entonces, la cuestión del ingreso -igual que la del secundario que ya presenté- se hace por contratos programa, pero esos contratos programa tienen un plazo de ejecución, y el fin coincide con el momento en que se incorporan al presupuesto de ley.

Entonces, como vinieron hoy porque hay un tema en tratamiento que es el presupuesto, quiero decirles que nosotros en este país tenemos ahora un problema muy grave, que es que la política empezó a pasar por la cuestión económica. Espero que nosotros no seamos tan inocentes o tan conservadores.

La política no puede pasar por una cuestión económica. La cuestión económica tiene que ser la cuestión que sostiene a la política. Nuestra ideología no puede nacer del problema de la plata, tiene que seguir adelante más allá del problema de la plata. Y tenemos que tratar de conseguir esa plata. La forma de conseguir esa plata es diversa, depende también de quién esté en el gobierno. No es lo mismo quién está en el gobierno. Un gobierno neoliberal pone por encima la plata. Un gobierno no neoliberal -vamos a decir así para que no haya discusión- no pone por encima la plata sino las políticas públicas. Nosotros hasta ahora vinimos con una actitud muy clara, que era la actitud de pedir y esperar. Cuando no nos daban, hacíamos -como ocurrió con el secundario-, y presentábamos para presionar un poco más y poner la urgencia, la atención sobre la mira para que esa política pública se resolviera.

Todo esto sabiendo que hay miles de universidades que tienen políticas complejas, problemas económicos, que no somos la única y que no somos la que el país entiende que le permite el mayor desarrollo, de manera equivocada por supuesto. Creo que en esto ha habido un error en todos los gobiernos. Una universidad de las artes permite tanto el desarrollo como las universidades de las ciencias duras pero,

más allá de ese error clásico de todos los gobiernos, nosotros tuvimos una política de pedir.

Hoy en día en el Ministerio de Educación tenemos dos instancias, la del Ministerio y la de la Secretaría de Políticas Universitarias. Voy a actuar con la prudencia que requiere mi cargo. El Ministerio... Ustedes conocen a Bullrich, que era el ministro de Educación de la Ciudad de Buenos Aires; ya sabemos lo que piensa, lo que hace y quién es. Conozco al secretario que quedó en la Secretaría de Políticas Universitarias, que es el rector de la Universidad Nacional del Litoral. El trabajo para que quede ese rector fue una pelea política, porque la verdad es que querían poner a una persona que era -lo voy a decir, que quede en actas-impresentable, que venía de Torneos y Competencias, un gerente del mundo de los deportes que además era psicólogo y había trabajado en un asesoramiento en el Hospital de Clínicas de la UBA y venía básicamente a auditar el Hospital de Clínicas. Casi era una interna política de la UBA; casi no, era una interna política de la UBA, un enfrentamiento que... No digo que no sea grave lo que pasa en la UBA. No dije que no fuera grave; es grave, pero no puede haber una Secretaría de Políticas Universitarias que solo se dedique a hacer una auditoría en el Hospital de Clínicas.

Sinceramente se abandonaba la política pública en el sistema universitario, y esto no solamente en lo económico, porque no es solamente lo económico, como se quiere hacer creer todo el tiempo, desde la izquierda y desde la derecha, diciendo que el problema es económico. No. Antes el problema es ideológico; no solamente es la plata que tengamos o no tengamos, si bien la tenemos que tener. No estoy diciendo que no necesitemos la plata; estoy diciendo que están los títulos, las pautas, que se cortan situaciones de poder cuando se dice qué actividad está reservada a una profesión y cuál no. A tal punto que no requiere un peso.

Estoy sentada en el Consejo de Universidades con las universidades privadas y las públicas y la pelea por ver qué actividad reservada tiene cada carrera es más encarnizada que la del presupuesto. ¿Por qué? Simplemente porque las actividades que se reservan algunos colegios, profesionales sobre todo, recaudan millones de pesos, y son las privadas las que más recaudan, las universidades privadas y los profesionales graduados. Entonces, esos negocios no los vemos nosotros. Nosotros creemos que pasa por si repartimos dos millones, un millón, medio millón, cuatro millones, cinco millones, diez millones, pero estos son miles de millones. La verdad es que esta situación en ese sentido cambió.

Nosotros tenemos un secretario de Políticas Universitarias que es parte del sistema universitario y un ministro que no lo es, que no es parte de las políticas públicas de la educación en Argentina. Me queda claro, no me da miedo pensarlo, no me da miedo decirlo y me pone en un problema como Rectora, porque por supuesto no me puedo comportar igual con el secretario de Políticas Universitarias que con el ministro de Educación. ¿Se entiende lo que estoy diciendo?

Por otro lado, la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Políticas Universitarias la pone Bullrich. Quiere decir que ellos quieren manejar la caja. Quiere decir que yo casi no sé si alegrarme porque se fue Ávila y vino un rector del sistema -a quien la verdad es difícil decirle que no quiere el sistema- o enojarme porque no dejaron blanqueada la situación de que iban a manejar económicamente la Secretaría de Políticas Universitarias con Ávila. Hubiera

preferido pelearme con Ávila, porque él hubiera sido la cara visible y no enmascarada de una política de Estado que viene en este momento a regular la educación pública para ponerla en competencia directa con la privada.

No viene solamente a vaciarnos, viene a vaciarnos por competencia desleal. Viene a favorecer a las universidades privadas y a los colegios privados. No levantan los subsidios a la educación sino que los aumentan -a la educación católica, a la educación privada, etcétera- y nos dicen que va a haber menos dinero para el sistema público. Bueno, eso es competencia desleal. Ya está. No hay que esperar nada. Eso está ocurriendo.

Por supuesto voy a seguir discutiendo y peleando porque dentro del Ministerio, como siempre, hay cuadros técnicos y funcionarios que conocen el sistema y que lo van a defender. Por eso mismo no voy a ir a atacar a la gente que es del sistema universitario y que quiere defender la universidad pública. No son de mi línea política, no son de mi bloque en el CIN -hay bloques políticos en el CIN-, que siempre ha tenido que ver con algunas políticas consensuadas con este Consejo y con la Asamblea. Ustedes saben que yo les cuento todo lo que pienso.

De todas maneras, la verdad es que la decisión de todos los rectores es apoyar a la Secretaría y discutir con el Ministerio.

También discutimos ayer o antes de ayer en el CIN sobre la necesidad de expresarnos en conjunto los rectores y las universidades respecto de algunas acciones que nos parecieron complejas, como la designación de los jueces. Igual la Corte ya se expidió y no se van a poder nombrar. A mí sinceramente me parecía que se estaba al borde de un golpe al alterar un poder de los tres poderes de la República -que es lo que nadie estaba diciendo claramente-, de la Nación.

También habría que pensar -les pido que lo pensemos y armemos- un texto, un discurso, algo, respecto de lo que está ocurriendo en el mundo del arte. Ayer hubo una nota en "La Nación" donde había listas de los artistas, los productores y los directores que habían trabajado en series, cine y televisión con financiamiento del Estado nacional. Esto es, a través del INCA, por ejemplo, o de un contrato en los teatros. Pero no lo hicieron con los de la Ciudad, lo hicieron con los de la Nación. Los que están financiados por la Ciudad no están; están los que estaban financiados por los órganos nacionales, es decir, por Planificación, por el proyecto "Igualdad Cultural", con lo cual no hay otra conclusión que no sea macartismo, listas negras. Eso se sabe. Salió a decirlo todo el mundo cultural.

Por eso digo: lo económico es importante, pero también es importante decir que hay -de verdad, no como Pedro y el lobo- ahora, de verdad, hay que salir a pelear contra el macartismo. De verdad hay que salir a pelear contra las políticas autoritarias y persecutorias, por los despidos. De verdad, hay 3 mil despedidos en una semana. De verdad. No hay cuatro, hay 3 mil. No solamente del empleo público, sino también de lugares privados. Empezó a pasar.

Entonces, ahora, de verdad, hay que tomar posiciones. No sobre la opinión que nosotros tengamos con lo que pasa con los atentados en París o en otros lugares del mundo; ahora hay que tomar posición por las situaciones que pasan en nuestro país, de verdad, gravemente, en límites que no se pueden correr. Porque siempre pasan cosas. Siempre hay situaciones complejas en la política; en todos los gobiernos hay que protestar por algunas cosas y pedir más plata. Pero

ahora, de verdad, vamos a tener que salir a imponer una voz casi unánime. Y no hablo de la UNA sino del sistema universitario, del sistema cultural, del sistema artístico; tenemos que salir todos juntos.

Por eso, en primer lugar voy a pedir como cuerpo, ahora ya es el momento de declarar algo cuando corresponde. Solamente cuando la declaración tenga algún nivel de efectividad, como está pasando con la carta de Charly García, que impidió el nombramiento de un fascista en la Secretaría de Seguridad de Bullrich. Ese señor había dicho que los roqueros eran todos drogadictos, herejes sociales. Ahora un ministro de Misiones dijo que la educación artística en la primaria distraía a los estudiantes de estudiar otras cosas.

Ya conocen los *twits* del me resisto a decir ministro de Cultura de la Nación, que pidió disculpas y dijo que no iba a cerrar el IUNA. Habría que avisarle que no puede cerrar el IUNA, ni aunque quisiera. Ya le pedí una entrevista para avisarle que somos autónomos. Porque se ve que no terminó Comunicación Social, porque no dicen que es licenciado en nada, dicen que estudió en la Facultad; no terminó. Entonces, desconoce la autonomía universitaria. Por lo tanto, dice que no quiere cerrar el IUNA. Por suerte el IUNA ya no existe, así que ontológica y fenomenológicamente le resultaría imposible. Pero además, sería inconstitucional. Ya le pedí una entrevista, voy a hablar con él.

La verdad es que con Avelluto me gusta más pelearme, porque es fácil; su discurso no tiene solidez, los otros son más difíciles.

Mi posición como persona no es la misma que mi posición como Rectora. Yo me agarraría a los gritos con todo el mundo, por Facebook de hecho lo hago, pero cuando voy no puedo actuar igual porque no soy Sandra Torlucci, soy la Rectora de la Universidad, así que me comporto de otra manera.

Ya expliqué a muchos que acá hay gente de todos los colores políticos; la mayoría es de uno pero hay de todos los colores, y en las unidades académicas también, porque ustedes son representantes de otros sectores, de modo que por supuesto cada sector hará lo que crea conveniente hacer: los gremios, las agrupaciones estudiantiles, tanto los centros de estudiantes como otro tipo de agrupaciones que haya.

Yo también me voy a armar por ahí -no acá- alguna agrupación o algo porque quiero hablar, más allá de la Universidad, y ahí sí seré un poco más agresiva. Pero acá lo que tenemos que hacer y lo que les pido es cuidado, inteligencia, no gastar pólvora en chimangos, para usar una frase de campo para que vean que no es que los odiamos tanto. Básicamente, lo que quiero decir es que si hacemos una declaración, si decimos una palabra pública, si nos presentamos, lo haremos cuando eso tenga de alguna manera un efecto, cuando tengamos posibilidades. Puede ser que suceda porque hemos visto que esta semana justamente lo de Charly, lo de los rectores en relación con... Ya sé que me van a decir que tendría que haber sido troskista en ese caso, y casi que lo dudo, tengo que reconocer, porque tal vez no habría que haberlo bajado, habría que haberlo dejado y haberlo vuelto loco, pero la verdad no lo sé. Esos son mis límites ideológicos, siempre tengo esa duda. Finalmente, la decisión de todo el sistema universitario fue no arriesgar tanto y dejar a una persona en el sistema que ahora apoyamos. Es preferible.

La otra decisión fue la de la Corte, que tuvieron que volver atrás. Así que, como dice Capusotto con el "¿Perdón?",

van a estar gobernando bastante tiempo si nosotros somos firmes, duros y ponemos límites.

Ahora lo que más me preocupa es lo de las listas negras. Eso sí, no hoy pero tenemos que ir pensando, por agrupaciones o por una declaración conjunta que tal vez escribamos y pasemos por todos los consejeros para ver si quieren adherir, si les parece, o lo que sea. No nos dio el tiempo porque esto fue ayer. Me gustaría escribir algo y pasárselos, si están de acuerdo, y ven quién quiere firmar y quién no. Eso no sería como cuerpo; firmaríamos en calidad individual y con los cargos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

Sra. IBALDI.- Con respecto a lo del ingreso irrestricto, es algo que venimos pidiendo hace mucho tiempo en la Facultad.

Quiero aclarar que lo conseguido en Artes del Movimiento, los talleres que se están dictando para los que pasan la parte del CPU, porque en estos últimos años además se agregó otro filtro más que es la audición, donde los chicos son evaluados en 40 minutos a modo de *casting*, y el que no pasa esa evaluación no pasa a la parte de CPU.

Ese fue un filtro agregado por esta gestión en estos últimos años que antes no existía. Antes el CPU duraba más tiempo y los chicos al menos podían realizar un proceso con los docentes, quienes podían ver si estaban capacitados o no. Ahora se agregó este filtro y los talleres que se dictan para los que no pasa el CPU -no para todos los que se anotan a la carrera-, fueron conseguidos gracias a la movilización estudiantil y a un petitorio en el que juntamos firmas con los postulantes al ingreso.

En este sentido, quiero hacer mención de que además de necesitar un presupuesto para realizar un ingreso nivelatorio, una especie de CBC o el proyecto que se lleve adelante...

Sra. RECTORA (Torlucci).- CBC no; no es la idea.

Sra. IBALDI.- Claramente nosotros tampoco queremos que sea un CBC porque tampoco queremos que sea un filtro para que la gente no ingrese, pero además necesitamos un aumento de presupuesto porque hay un cupo limitante dentro de las carreras. No pueden cursar todos los que se anotan. De hecho, el ingreso en el Área de Movimiento se ha restringido cada vez más.

Entonces, tenemos que poner las cosas como son, cómo están pasando ahora. Quería aclarar eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero decirte una cosa. Es obvio que los estudiantes hace muchos años que están pidiendo el ingreso irrestricto. Es verdad, normalmente todos los estudiantes de las agrupaciones, de las representaciones tanto el Centro de Estudiantes como del gobierno piden que se revise no sólo el ingreso irrestricto. Trabajaron para pedir formas más inclusivas...

Sra. IBALDI.- Nosotros presentamos un proyecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por eso estoy diciendo que los estudiantes reiteradas veces vinieron a hablar, a traer proyectos. Lo estoy diciendo, lo dije antes también. No solo ustedes sin también otras agrupaciones. En Teatro, por

ejemplo, todas las agrupaciones que yo recuerde en la historia no solo pidieron sino que presentaron alternativas.

Sra. IBALDI.- Estoy hablando de la audición que puso esta gestión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te estoy diciendo que esa situación, que desconozco, tiene que cambiar ahora con esta situación nueva. ¿Qué querés decir? ¿Que la culpa es de otro? ¿Que ustedes son buenos?

Sra. IBALDI.- No; que ustedes son los responsables...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Obvio que somos los responsables!

Sra. IBALDI.- ...de poner un filtro mucho más restrictivo que el que existía antes de esta gestión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso no te lo voy a contestar porque desconozco la situación, pero supongo que es la decisión de un Consejo Departamental de un departamento. Eso lo discutís allá. Yo no te puedo decir acá si tenés razón o no. Vos tenés razón en que ustedes pelean desde hace mucho tiempo y presentan proyectos, y diría que es casi la pelea que tiene mayor continuidad y, de alguna manera, una de las que reconozco que todas las autoridades y los docentes entendemos que es compleja y seria.

Es cierto que en el rol de ustedes reclaman y presionan y yo haría lo mismo, pero también es cierto que nosotros gobernamos, y que tenemos, como vos decís, una cantidad de aulas, de docentes y de situaciones que tenemos que resolver. Si querés, el que cumplimos es un rol antipático para los estudiantes. Pero cuando no lo cumplimos, pasa lo que pasó en Visuales: tuvieron un decano que dejó entrar a todo el mundo y reventaron.

Entonces, entiendo y reconozco lo que estás diciendo. ¿O no lo reconozco? Lo estoy reconociendo.

Sra. IBALDI.- Acá se va a aprobar un presupuesto que no va a alcanzar para aumentar...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Y no va alcanzar nunca! Yo pediría mil millones para la Universidad, y haríamos de todo. Haríamos residencias estudiantiles para los que viven lejos, para que no tengan que alquilar; transporte gratuito; becas por todos lados; regalaríamos los libros. Todo eso haría yo si pudiera, si tuviera el presupuesto. Lo pido casi permanentemente; pido millones de pesos por año de presupuesto.

Ahora, necesito el presupuesto para resolver este paso. Esa es la diferencia con respecto a lo que ustedes plantean. Está bien, plantéenlo, porque si ustedes no lo siguen planteando nunca vamos a poder crecer. Pero no puedo decir "no, como no me van a dar mil millones no pido los 20 que tengo que pedir ahora para resolver esta primera etapa".

Así que cumplí tu rol, está bien; yo cumplo el mío, que también está bien. Esto es lo que digo. Las gestiones tenemos que restringir deseos y sueños porque no nos queda otra.

Sra. IBALDI.-No son sueños que la gente pueda estudiar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Que todo el mundo pueda estudiar lo que quiere siempre sí es un sueño.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De todas maneras, consejera, en ninguna unidad académica hubo un cupo. Esto hay que aclararlo, porque usted habla de cupos y nunca existieron cupos en las unidades académicas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay capacidades educativas. Es decir, tenemos limitaciones.

- Un señor consejero habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no es una redundancia. ¿Sabes vos lo que es poner cupos?! Es decir: "Entran veinte, para estar cómodos".

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No saben lo que es un cupo. No vivieron la Universidad en la dictadura.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ustedes no tienen idea. Hay otra cosa que falta decir.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, ya está. Esa discusión ya la dimos. Ustedes tienen razón. Sigán con su lucha. Yo tengo razón en mi rol. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ni siquiera saben lo que es un cupo. Traten de definir los términos porque no saben siquiera lo que es un cupo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A ver, situación número uno...
Burócratas de la cuestión presupuestaria no, dejémoselo a Macri. Este presupuesto es el que votó el Congreso.

- Un asistente habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted no pertenece al Consejo. Por favor, guarde silencio porque no pertenece al Consejo Superior.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Chicos, escuchen una cosa. Estamos tratando el tema del ingreso, pero es solo a título informativo. Cuando terminemos de aclarar la situación del ingreso... Estoy diciendo que tiene razón, que hoy el ingreso es restrictivo y que debería ser muchísimo más inclusivo, pero no creo tampoco que ninguna situación sea esto que están diciendo respecto a que todo el mundo tiene que estudiar lo que quiere, cuando quiere y cuantas veces quiere. No estoy de acuerdo, porque eso implica afectar derechos de otros que pagan por eso, que gastan el dinero en eso, y no es del Estado; el Estado somos todos. Todos pagamos esa plata. Ahora se la vamos a pagar al campo, pero bueno...

Lo que yo quiero decir es esto: la situación del ingreso requiere un presupuesto más alto, y lo que yo pido -en el

ingreso nada más-... Son refuerzos presupuestarios. Nosotros tenemos un presupuesto de ley, que es el que vamos a tratar después, que es lo que aprobó el Congreso de la Nación. No tenemos opción. No hay ninguna opción de no aprobarlo. Si no lo aprobamos no nos pasan la plata. Les cuento. Claro, hay gente que quiere que no nos pasen la plata para salir a la calle, hacer un incendio y demás. Yo no puedo no votar el presupuesto. Es mi obligación. Si no voy presa, al igual que los consejeros, si quisiéramos hacer una causa. Pasa que nosotros no somos macartistas ni macristas ni fascistas, pero todos tenemos la obligación de tratar de repartir el presupuesto de ley.

Lo que nosotros hacemos acá no es conformarnos con el presupuesto, es repartir lo que el Congreso de la Nación aprobó. Además de eso -tengo presentadas todas las notas- solicité refuerzos presupuestarios por un total de unos 100 millones de pesos. Esos refuerzos presupuestarios -y lo hice ayer otra vez en el CIN- para las becas en particular, y también para otras cosas, para todo el sistema universitario, no solo para esta Universidad, se pagan aparte, con programas diferentes del presupuesto; son contratos programa del sistema. No lo voy a volver a decir. Tanto las becas de posgrado como las de... Excepto las que pagamos nosotros; hay varios sistemas. Eso es aparte de la ley. Este presupuesto de ley se aprueba básicamente para pagar los sueldos, ni siquiera los alquileres, porque los alquileres tampoco...

Se preocupan por las becas, pero no ven que en el presupuesto no están los alquileres. Están en contratos programa. Si yo no apruebo el presupuesto no me van a firmar los contratos programa para pagar los alquileres, las becas de posgrado, los subsidios de investigación, los festivales, nada de lo que queramos hacer.

Lo que quiero aclarar entonces para que no haya confusión es que este presupuesto, que es suficiente para pagar lo que estamos pagando hoy -ni un peso más-, es un presupuesto ajustado a lo que tenemos, que es el presupuesto de ley aprobado por el Congreso -que no es lo que pedimos nosotros tampoco; nos bajaron 100 millones de pesos, que son los que pedí como refuerzo presupuestario de contratos programa-...

Nos bajaron de lo que pedimos, no de lo que teníamos; nos dieron lo que teníamos más el 33,4 por ciento, que es el incremento que le dieron más o menos a todo el sistema, que implica una especie de anticipo de la inflación prevista.

Es decir, nos arreglamos como estamos. El presupuesto que vamos a aprobar hoy es igual al del año pasado, pero con el 33 por ciento de incremento, para todos igual, que es lo que hace falta para terminar de cubrir los gastos y los sueldos. Así como el año pasado les conté que habíamos incrementado el presupuesto, este año les cuento que solo incrementamos el 33 por ciento para subsistir como estamos hoy. Presenté una nota para financiar el ingreso -son unos 20 millones de pesos- para los alquileres, para ampliar los espacios -que es lo que estaba diciendo la consejera, que necesitamos ampliarlos- y para pagar cargos de docentes y no docentes; presenté además un pedido de refuerzo presupuestario, que tampoco está rechazado.

Esos pedidos por contratos programa son *ad-hoc*, no son del presupuesto de ley. Se incorporan después al presupuesto de ley si nosotros cumplimos con esos desarrollos. Lo aclaré antes, lo vuelvo a aclarar ahora. El presupuesto de ley que está acá es el que tienen en la mano. Es lo que aprobó el Congreso de la Nación, no lo que pedimos nosotros. Esto nos

alcanza para seguir como estamos. No hay reducción de nada. Es para seguir como estamos.

Las becas pueden aumentarse en un 33 por ciento del monto, al igual que los sueldos, y podemos pagar un 33 por ciento más de los gastos, que es lo que va a valer... Quién sabe. Si no vale eso porque hay devaluación o por alguna otra cuestión, nos van a dar automáticamente el equivalente. Bueno, ya no sé. Deberían darnos el equivalente, y si no sí van a tener que escuchar que nosotros no podemos seguir.

Me comprometo con todos ustedes a que si no nos alcanza la plata para pagar los gastos porque la devaluación se come el presupuesto, vamos a ir a protestar. Obvio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Voy a ver si escuetamente puedo explicar lo que quiero decir. Tiene que ver con el ingreso.

En principio nosotros en Visuales tenemos una característica especial, que es que esa nivelación de ingresos ya está aprobada en el plan.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No se cumplió.

Sra. MAROTTA.- Se cumplió. Vino un decano, el anterior, el profesor Flores, sacó ese ingreso e hizo lo que él denominó algo así como un curso de nivelación. Se dejó entrar a todo el mundo, porque lo que hacemos es dar charlas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Publicidad de cátedra.

Sra. MAROTTA.- Claro.

Entonces, lo que pasa con ese ingreso irrestricto encubierto es que antes teníamos un 20 por ciento de disminución de matrícula entre los que se inscribían y los que hacían el curso de nivelación y ahora ese porcentaje es de más de un 40 por ciento, porque en realidad la gente a veces se inscribe sin saber de qué se trata. Entonces, cuando uno les da una charla por arriba y les dice que tienen que estudiar -cuando en realidad creían que iban a venir a un taller libre-, desaparecen. Y encima no se nivela nada; llegan a un primer nivel y entonces uno tiene que estar explicando las cosas básicas, los colores primarios, porque algunos fueron a escuela privada y no tuvieron nunca plástica.

Entonces, creo que es como una falacia esto de hacer un ingreso irrestricto sin ningún tipo de nivelación. Creo que los resultados son al revés; no se incluye gente sino que se la expulsa y no se le da la posibilidad de saber dónde ir y por qué, ni información de cómo progresar. En principio, esto es así.

Escuché muy bien todo lo que dijo la señora Rectora y digo: supongo que en nuestro caso ya no hay problema, no hay que estar reviendo porque existe en el plan. Es más, creo que de haberlo sacado podrían existir problemas entre los que se reciben sin haberlo hecho, porque está dentro de la estructura del plan y esto en la historia de las universidades ya ha pasado. Creo que no va a haber problemas en esta función que tiene que cumplir, y el costo tampoco sería tan importante porque somos las cátedras de la OTAV donde los titulares nos hacemos cargo de esas materias, solo que necesitamos pagar a ayudantes porque son comisiones de

cientos para hacer trabajos prácticos. Eso significa pagar a un ayudante o un recién egresado, que es nada.

Quería decir esto porque si no, en esta discusión que hubo recién, pareciera que hay como una cosa así de los que están a favor y los que están en contra de dejar gente afuera, y me parece que la cosa es en principio más compleja para entender pero más simple para el proceso educativo.

Estoy contentísima de que vuelva ese curso de nivelación, porque las materias eran excelentes, los preparaban con una noción de qué cosa iban a aprender adentro, y porque entonces entraban al primer nivel todos con una misma conciencia de lo que iban a trabajar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Hoy no estamos tratando el ingreso; estamos aclarando situaciones, informando y escuchando opiniones para que estén al tanto de lo que estamos empezando a hacer, porque en realidad lo único que hicimos fue pedir el presupuesto y explicar cómo resolveríamos la transición, pero este tema va a ocupar todo el verano, febrero y marzo. Lo traería al Consejo de febrero o de marzo; hay que ver si llego. Ustedes van a tener antes la citación con el temario y va a pasar por la Comisión de Asuntos Académicos. Esto va a ser público, así que lo seguimos discutiendo la próxima porque hoy tenemos una cantidad de temas importantes, algunos largos. Entonces pido por favor que respecto del ingreso sigamos en el Consejo del año que viene.

Sr. Secretario (Sabater).- Pasamos al segundo punto del orden del día: aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 19 de noviembre de 2015. El acta fue oportunamente enviada a los señores consejeros junto con la convocatoria.

Si no hay salvedades que realizar, pasamos a su votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. Secretario (Sabater).- Pasamos al tercer punto del orden del día: integración de los miembros titulares y suplentes por el Claustro Docente y de Graduados en la Comisión Ad-Hoc de Becas para Estudiantes. De acuerdo con lo que marca el reglamento, la comisión se integra con un representante estudiantil por departamento más un graduado y un docente, titulares y suplentes.

Tiene la palabra la consejera Estévez, que seguramente va a proponer los representantes por el Claustro de Graduados.

Sra. Estévez.- La propuesta para el representante graduado para la comisión es Estanislao Galerato, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, como titular, y como suplente, Lucas Jiménez Jara del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Sr. Secretario (Sabater).- En consideración esta propuesta de graduados para la Comisión Ad-Hoc de Becas para Estudiantes.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Sarrail, que va a proponer a los representantes docentes.

Sra. SARRAIL.- Así es. Como representantes docentes proponemos al profesor Diego Hartzstein y a la profesora Laura Durán. Ellos ya están en la comisión y entendemos que han realizado un trabajo muy bueno.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se van votar los representantes docentes propuestos para integrar la para la Comisión Ad-Hoc de Becas.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al cuarto punto del orden del día, despacho de la Comisión de Economía y Finanzas. Proyecto de resolución sobre distribución presupuestaria 2016.

Tiene la palabra el presente la comisión, consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buen día todos los consejeros. Brevemente pasamos informar que ayer a las 10 se reunió la Comisión de Economía y Finanzas para analizar el anteproyecto de presupuesto 2016. Brevemente voy a repetir algunas cuestiones que ya aclaró la Rectora.

Básicamente, a partir de la aprobación de la ley N° 27.198, el presupuesto asciende a un monto de 548.456.350 pesos. Eso es lo que fue aprobado por ambas Cámaras del Congreso.

Quiero destacar que además del trabajo que realizó la Universidad para poder tener un aumento de un 33 por ciento, que es muy importante, todos estos años también se han hecho gestiones para incrementar ese presupuesto. Parte de ese trabajo consiste en haber llevado delante el convenio 621 de 2014, que está relacionado con las cuestiones de emergencia edilicia, que son aproximadamente 10.941.166 pesos, y el convenio 891 de 2015, que hace referencia a la planta no docente, para asegurar los puestos de trabajo y los salarios de los no docentes, por aproximadamente 13.292.604 pesos. Eso nos da un subtotal de 572.690.120 pesos...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Falta la suma de la unidad ejecutora para la obra de La Boca.

Sr. LACABANNE.- Exactamente. Estaba hablando del subtotal, que ustedes van a poder ver que es lo que se reparte en el Anexo I entre todas las unidades académicas y por incisos.

Por último, el convenio 29 de 2012 y acta complementaria hacen referencia a la adecuación, puesta en valor y ampliación del edificio de la calle Martín Rodríguez 444. Todo eso nos da un total de Tesoro Nacional que es 575.801.478 pesos, a lo que se suma un cálculo de recursos propios de alrededor de 5.400.000 pesos, dándonos un total de presupuesto de 581.201.478 pesos. En el Anexo I tenemos la

distribución por cada una de las unidades académicas y los incisos correspondientes.

Si les parece poder pasar a leer el anteproyecto.

Dice así:

VISTO; las leyes N° 24.521, N° 24.156, N° 26.997 y N° 27.198, y el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes Y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Ley N° 24.156 establece que la Administración Financiera comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

Que el artículo 59° de la Ley N° 24.521 establece que las Universidades Nacionales tienen autarquía económico-financiera, la que ejercerán dentro del régimen de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Que el artículo 12° de la Ley N° 27.198 del Presupuesto General 2016 de la Administración Pública, distribuye los créditos para las Universidades Nacionales, asignando a esta Universidad la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$548.456.350,00)

Que la Ley N° 27.198 fue promulgada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2.278 de fecha 03 de noviembre de 2015 y publicada en el Boletín Oficial N° 33.249 de fecha 04 de noviembre de 2015.

Que según Convenio M.E. N° 621/2014 firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), corresponde a la UNA, para la atención de la emergencia edilicia y asegurar el normal desarrollo de su funcionamiento, la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$10.941.166,00)

Que según Convenio M.E. N° 891/2015 firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U.), corresponde a la UNA, para la consolidación de la planta no docente, la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$13.292.604,00)

Que corresponde incorporar la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$3.111.358,00) por el Convenio M.E. N° 29/2012 y Acta Complementaria, con destino a financiar el funcionamiento de la Unidad Ejecutora destinada al desarrollo, supervisión y ejecución del proyecto de la Obra: "Adecuación, Puesta en Valor y Ampliación del edificio de la Calle Martín Rodríguez N° 444".

Que proyectando ejercicios anteriores, se estiman recursos propios a generar en la Institución durante el ejercicio 2016 por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$5.400.000,00)

Que en cumplimiento de la normativa vigente en la Institución y la adecuada gestión del presupuesto del ejercicio, resulta necesario aprobar la distribución de los fondos públicos asignados y su debida imputación.

Que la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha emitido despacho con criterio favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud del art. 25 inc. r) del Estatuto de la UNA y de la Ley de Educación Superior

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cálculo de recursos del Presupuesto 2016 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 581.201.478,00) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Ley N° 27.198	\$ 548.456.350,00
Convenio N° 621/2014	\$ 10.941.166,00
Convenio N° 891/2015	\$ 13.292.604,00
Subtotal	\$ 572.690.120,00
Convenio N° 29/2012 y Acta Complementaria	\$ 3.111.358,00
11 - Tesoro Nacional	\$ 575.801.478,00
12 - Recursos propios	\$ 5.400.000,00
TOTAL PRESUPUESTO UNA 2016	\$ 581.201.478,00

Artículo 2º: Aprobar la distribución de los recursos establecidos por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTE (\$572.690.120,00) según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la siguiente Resolución.

ARTICULO 3º: Requerir al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación a la base de cálculo de los sucesivos presupuestos a partir del ejercicio 2017 de las sumas adicionales asignadas.

El artículo 4º es de forma. En la página siguiente tienen el anexo I.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

Sra. IBALDI.- En principio quiero aclarar que este presupuesto, como dije antes, no va a ser suficiente, ya que presenta un ajuste. Aumenta un 33 por ciento, cuando hasta la fecha el aumento es del 40 por ciento, y ayer se acaba de hacer una devaluación. Entonces, no sabemos en qué condiciones vamos a sostener a la UNA el año que viene. En ese sentido este presupuesto no va a alcanzar para aumentar la franja horaria ni para mejorar la crisis edilicia que estamos sufriendo.

Bajo este mismo presupuesto siguen aumentando los cursos arancelados, los posgrados. La Rectora decía hace un rato que necesitamos un ingreso irrestricto. Hoy en día la gente que queda fuera del Departamento de Artes del Movimiento hace los cursos de extensión y paga la formación para poder entrar en la Universidad.

Eso es lo que ha generado esta gestión hasta el día de hoy y así es como quieren empezar a financiar la Universidad, ya que el presupuesto que van a aprobar hoy tiene menos de la inflación que se dio hasta el día de la fecha y no tiene en cuenta la devaluación en curso y demás. Esto presenta un

grave ajuste que no va a solucionar los problemas de los estudiantes; por eso voy a votar en contra. (Aplausos.)

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Alguna otra pregunta? Yo les quería decir algo que me olvidé de aclarar. Creo que lo dije de una manera que tal vez no se entendió.

Así como acá están sumados los contratos programa que recién leyó el secretario, presentamos otros que se agregarían. Por ejemplo el contrato programa de alquileres, que ustedes ven ahí por 10 millones; nosotros ya pedimos que nos manden 25. Esto es hasta agosto del año que viene.

Están incorporados los montos de alquiler, el contrato programa, hasta agosto. Ahí pasaría al presupuesto de ley; es decir, esos 10 millones los seguirían mandando. Pero además pedí otros 15 millones, y no están rechazados esos pedidos presupuestarios. Este presupuesto que aprobamos es el que aprobó el Congreso, como dije, pero eso no impide que sigamos obteniendo recursos. De hecho, hay una parte del presupuesto de ley que se deja como pendiente para ver cómo evoluciona.. No sé cómo va a funcionar.

Estoy de acuerdo con la consejera en que no sé cuánto van a valer las cosas en julio y no sé si nos va a alcanzar este presupuesto. Lo que quiero decir es que es cierto que no nos vamos a poder desarrollar si no nos dan refuerzos presupuestarios.

También es cierto que esos refuerzos presupuestarios hoy existen. Por ejemplo, no nos alcanzaba el dinero este año, ya que por más que el presupuesto del año pasado había aumentado y nosotros incrementamos sobre todo para becas y algunas otras cuestiones, no habíamos incrementado en metros cuadrados de alquiler sino solamente para arreglos de edificios. Me refiero a este año. Entonces, no nos alcanzaba porque los alquileres aumentaron un 40 por ciento en lugar de un treinta y pico, como habíamos calculado. Nos dieron un refuerzo presupuestario por planilla B.

La planilla B está contemplada en la ley. A fin de año, para lo que se llama el descalce salarial y todo lo que tiene que ver con las diferencias inflacionarias, etcétera, se reserva el Estado nacional mil millones de pesos en el caso de este año, 2015. Esos mil millones de pesos se reparten hacia octubre, noviembre, para los refuerzos presupuestarios que tienen que ver básicamente con la manutención de lo existente. Me parece que -salvo que ocurra un desastre-, eso sí lo vamos a tener garantizado, tal vez no el desarrollo y el mejoramiento que veníamos tratando de tener -en algunos casos conseguido y en otros no.

Y en este punto voy a disentir; creo esta gestión avanzó muchísimo, que hicimos cosas muy importantes y que mejoramos muchísimo todos los departamentos y las áreas; en estos últimos dos o tres años se han hecho desarrollos impresionantes, con más o menos cuestiones visibles. A veces esas cuestiones no son tan visibles, otras sí.

El Rectorado solo no existe, no tiene nada que hacer; y los departamentos solos no pueden. Acá hubo un trabajo colectivo de verdad. Después, hay déficit de cosas que la verdad es que protestamos permanentemente porque no tenemos. Ahí miro las caras de la gente de Salud. Todo el tiempo quieren tener más planificación y más programas de salud, que son gratuitos y no existían. Todo el tiempo armamos programas gratuitos de Extensión, que no existían. Lo que pasa es que el otro día ustedes no vinieron porque no estaba el presupuesto. La próxima voy a poner presupuesto en todas las sesiones, así vienen.

Sra. IBALDI.- A mí no me pagan por estar acá.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A ninguno le pagan por estar acá. Nosotros somos patriotas acá.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ninguno de los consejeros que está sentado en este cuerpo recibe ningún tipo de remuneración, consejera.

Sra. IBALDI.- Ayer a la tarde mandaron el presupuesto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual da lo mismo, porque lo que ustedes quieren ver del presupuesto es que no alcanza. Hubiera sido lo mismo el miércoles, el martes. Por eso digo que los vamos a llamar para que vengan a todas las reuniones de Económicas para que digan que no alcanza.

Sra. IBALDI.- Siempre queremos estar en Económicas y no podemos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lamentablemente, a la comisión a la que pertenece no vino nunca, consejera. Ni una sola vez estuvo presente. Tal vez si está en otra comisión pueda venir alguna vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Alguna otra pregunta?

- La consejera Ibaldi habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si hubiéramos querido ser macartistas la hubiéramos dejado libre.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces en consideración el proyecto de presupuesto.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Alguna otra pregunta sobre presupuesto?

- No se formulan observaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a someter a votación el presupuesto 2016, con los anexos correspondientes.

- Se practica la votación.

- Se registran 29 votos por la afirmativa, uno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el presupuesto para 2016. (*Aplausos.*)

Pasamos al quinto punto del orden del día:: despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 15 de diciembre 2015. El primer punto del despacho es el proyecto de resolución sobre creación de la carrera de Artes de la

Escritura. Se trata de un proyecto largamente soñado por esta gestión.

Paso la palabra el presidente de la comisión, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenas tardes. En primer lugar, voy a ceder la palabra a la Secretaría Académica de la Universidad para que pueda explicar la propuesta de esta carrera que hemos trabajado en conjunto y sobre la cual hemos discutido mucho en la comisión.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Lo que vamos a presentar es una carrera que se llama Artes de la Escritura, que se propone fundamentalmente dar respuesta a la única disciplina artística que no estaba contemplada dentro de todas las disciplinas que componen la Universidad Nacional de las Artes. Además, con una situación relevante, que es que tampoco existe en todo el sistema universitario ninguna carrera específica referida a la creación en las artes de la escritura. Los escritores, en general, en todas sus modalidades, se forman en las carreras de Letras de las universidades nacionales y privadas, pero no hay una carrera a nivel de grado que contemple las artes de la escritura. Entonces, nos parecía que era una deuda fundamental que tenía la Universidad. Si la Universidad Nacional de las Artes es justamente la institución superior que se dedica exclusivamente a la formación artística, debería contemplar todas las artes y ésta especialmente tiene una larga tradición, un profundo desarrollo en todos los niveles y quisiéramos incorporarla a nuestra oferta educativa.

Les cuento brevemente cómo está estructurada la carrera y cuáles son los principios fundamentales.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La verdad es que esta carrera tiene que ver con lo que estaba diciendo Yamila, que en realidad es lo que más me preocupaba históricamente, porque muchos de los que estamos acá estudiamos Letras -incluida yo-, con la ilusión de que la carrera nos enseñara a producir artísticamente. Escribíamos solos y no teníamos la posibilidad de encontrar los talleres que ustedes encuentran en las otras disciplinas, desde la pintura hasta el cine, pasando por el teatro. Cualquiera de las disciplinas que se enseñan acá, ustedes saben que son bastante especiales respecto de la cantidad de talleres, y el perfil específico de formación tiene que ver con la cantidad de herramientas que los artistas necesitamos para poder producir nuestras obras.

En la carrera de Letras de ninguna universidad nacional -creo que hay una sola en este momento en Latinoamérica que es la Universidad de Ecuador, que todavía ni siquiera se empezó a desarrollar la carrera porque está empezando ahora- existe un taller de nada que tenga que ver con la escritura. Los procesos son simplemente críticos y teóricos, que no es poco pero de verdad a veces, por el modo en que están enfocadas esas carreras, terminan distanciando al sujeto poeta de la actividad de la escritura ficcional o de la *poesis* y lo acercan a la escritura académica o crítica, que está muy bien y es muy interesante pero que no satisface la necesidad de producir artísticamente que tiene la mayoría de la gente cuando llega a la carrera de Letras. Esto genera una inmensa frustración en sus graduados, que la mayoría de las veces nos hacemos los que sabemos tanto como los filósofos, o escribimos como podemos, como autodidactas, o hacemos

talleres privados y la mayor parte de las veces de manera informal, porque ni siquiera en las universidades privadas existen en las currículas formalizadas.

Cuando se crea el IUNA, yo no estaba ni como docente en la Universidad. Era docente en la Universidad de Buenos Aires y miré con atención la creación del IUNA, pensando que entre las áreas nuevas del IUNA iba a estar Literatura, Escritura o como fuera que se llamara, y la pensaba hacer. Me había recibido en el 91, estamos hablando del 96, o sea que habían pasado cinco o seis años desde que había terminado la carrera de grado. En ese momento, cuando como docente dije: "Si el IUNA arma la carrera de escritura...", empezó a haber no sé cuánta gente entre docentes, graduados y estudiantes que decían: "Yo quiero ir a hacer esa carrera".

Empezaron a preguntar si existía esa carrera acá, si teníamos pensado armarla, varias preguntas y consultas hasta que hace muchos años decidimos que correspondía, que era una vacancia, que muestra un cambio paradigmático en la *episteme* de lo que significa una de las artes más valoradas por la cultura. De hecho, tiene una carrera muy importante en una facultad muy importante de una Universidad que es la más importante de la República Argentina, pero desde un perfil que a nosotros no nos sirve como artistas. Entonces, pensamos que podíamos dar un paso importante en esa batalla ideológica y epistemológica, incorporando esta vacancia.

Nos dio mucho trabajo hacer el plan porque pensábamos en un plan de qué sería hoy un escritor, que no es lo mismo que pensábamos cuando yo empecé a estudiar. Hoy un escritor escribe de una manera diferente incluso a la narrativa. No se puede establecer que el género de poesía es poesía. Puede haber prosa poética, relato breve, relato corto, poesía con imagen, imagen con poesía -que no es lo mismo-, letras de canciones. Hoy son consideradas parte del arte de la escritura, antes no; no se consideraba a Amancio un poeta cuando yo empecé a estudiar. No daban eso en las clases. Íbamos a escucharlo aparte, y era como un lumpenaje.

El tango además en letras es machista, chauvinista. Es muy prejuiciosa la carrera, tiene un perfil muy elitista. Entonces, no se podían analizar las canciones como parte de la práctica, la poesía. La historieta no se podía pensar dentro de las artes mayores, ni siquiera los folletines o las crónicas. Literatura era novela, poesía y teatro, y eso le hizo daño al teatro, porque se lo consideró un arte literaria, cuando en realidad no tenía nada que ver.

Entonces, nos parecía que esta carrera implicaba una problemática cultural -como esas que nos gustan enfrentar, difícilísima- que tenía que contemplar todo eso, que tenía que tener entre un 50 y un 60 por ciento de talleres -que es lo que aproximadamente tienen todas las currículas de todas las otras carreras de formación artística de esta Universidad- y que además debía transvesalizarse; es decir, que la gente que empezara a cursar la carrera tuviera que cursar obligatoriamente los espacios disciplinares en los departamentos donde se dan. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con narrativa audiovisual o guión, en Audiovisuales; todo lo que tiene que ver con dramaturgia, en Teatro; si hay que ver letras de canciones, que Música haga un seminario de eso; y si hay que ver algo que tiene que ver con la crónica o con el relato periodístico, que Crítica ofrezca un seminario. Esto si quieren, obviamente; pero lo digo para que los departamentos empiecen a tener entre sí una relación que sea coherente con lo que ocurre hoy; que Visuales haga algo en relación con la historieta o con alguna otra forma de poesía

visual, que haya un entrecruce de los espacios de escritura que hoy se sintetizan en relación con la imagen, el sonido, la música y otras actividades performáticas, incluso físicas, también danzas. Habría que ver cuáles son los intereses de los departamentos.

Es una carrera que se piensa con un núcleo duro nuevo, que es un núcleo duro de la formación, básicamente del soporte de la lengua y que no existe en ninguno de los departamentos. Espero que les sirva, porque en casi ningún departamento tienen Poesía o Literatura. En realidad creo que ninguno tiene, pero no quisiera abusar diciendo que ninguno tiene; diría mejor que muchísimos no tienen.

Nosotros en Teatro hemos tenido -en Teatro, donde el texto dramático históricamente a veces era más fuerte que la propia puesta en la historia, y ni siquiera hay una materia de literatura-; tuvimos que armar seminarios optativos para compensar ese déficit.

Se omitió la literatura. No sé quiénes pensaron este proyecto, pero la verdad es que se omitió la literatura. Y es un arte mayor. Es un arte, que además cruza permanentemente todas las artes.

Entonces, pensamos en hacer una modalidad de carrera que permita que la gente curse en otros departamentos y que los otros departamentos utilicen los seminarios cuando necesiten aprovechar alguna cuestión de talleres. Por ejemplo, si los estudiantes de Audiovisuales quieren cursar algo de Dramaturgia y nosotros podemos financiar desde la carrera más comisiones en Teatro, podrán cursar algo de Dramaturgia y no solamente de Guión. También puede ocurrir que los de Teatro quieran hacer algo de Guión -que a veces les pasa- o, por ejemplo, lo que decía de Visuales, si la historieta, la poesía visual o la música y las canciones, o lo que sea. Pongo ejemplos; hay ocho mil millones de ejemplos más, pero la verdad es que me parecía importante señalarlo, porque lo que también permite -además de cubrir esa vacancia de la escritura- es el cruce interdisciplinar.

Tengo una experiencia bastante amplia en cuanto al teatro y al cine, y nos parece que los escritores -que son escritores puros- no pueden producir fácilmente un texto dramático. No es más así. Ni los guionistas. No puede venir un guionista, darle un guión a alguien y decirle: tomá, filmalo. Los que producen la escritura también son parte de la producción de cine o de la producción de video, o de la producción teatral, directores que de repente escriben.

Por lo tanto, decidimos no formar especialistas en algo sino escritores, es decir, gente que necesariamente tenga que interrelacionarse con los artistas de otras disciplinas. Y sobre todo hicimos hincapié en la escritura literaria, es decir, en lo que falta más, que es la cuestión del lenguaje literario, narrativo y poético, y también en la crónica, el ensayo. Y solamente hacemos una incursión corta por el guión y la dramaturgia, que sería en los departamentos que ya los dan. Es decir, sería para cruzar.

Creemos que esa convivencia ayudará al escritor a relacionarse con los cineastas, los teatreros, los músicos, etcétera, y a la gente de esas disciplinas -que a veces no tienen una formación académica profesional de oficio sino más bien una experiencia-... Esto lo digo desde mi propia experiencia, porque por más que sean licenciados en algo nadie les enseñó formalmente a escribir o a saber cómo usar los tropos, las metáforas, las metonimias -que son técnicas, como las de la pintura u otras, como las de cámara. Son

técnicas del lenguaje, del soporte, que requieren mucha especificidad.

Di guión muchos años y la gente tenía buenas ideas, pero después los diálogos eran imposibles de ser dichos por los actores. Los actores casi hacían de nuevo los diálogos. Había también algunas otras situaciones iguales en el teatro, gente que escribía cosas que después no se condecían con la acción dramática o cuestiones de ese tipo. Entonces, me parece que esas herramientas técnicas cruzadas pueden servir. Pero básicamente la decisión es pensar en un perfil de escritor de narrativa y poesía con alguna incursión en las otras áreas. Quedó así. Esto después de muchas vueltas.

Le dejamos entonces a los departamentos la formación específica respecto de su *métier*. Por ejemplo, a Teatro la Dramaturgia, a Audiovisuales el Guión y a los otros departamentos lo que quieran hacer respecto de su perfil específico. Nos ocupamos básicamente del perfil del novelista y del poeta en sus expresiones variadas.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Cuento un poco entonces la estructura más técnica de la carrera, luego de la amplia fundamentación que hizo la Rectora.

La carrera se llama Licenciatura en Artes de la Escritura, tendiendo a pensar la escritura en su aspecto amplio. Tiene una modalidad presencial de cinco años, con 3008 horas en total. Los objetivos ustedes los pueden leer:

Formar profesionales de las artes de la escritura en sus diferentes expresiones, con un alto nivel artístico, académico y cultural, poniendo especial interés en los fenómenos culturales de Argentina y Latinoamérica sobre la base de una concepción que integre la exploración estética y el compromiso ético.

Contribuir a la conformación de un campo de formación técnica, creación e investigación para las artes de la escritura, desde una perspectiva original y en relación con otros dominios de las artes contemporáneas.

Desarrollar un ámbito de creación, reflexión crítica de investigación sobre las artes de la escritura y su intervención en la sociedad contemporánea.

Contribuir a la renovación y la formación continua de profesionales de las artes de la escritura que puedan desempeñarse en el ámbito de la práctica artística y cultural, la docencia y la investigación de nivel superior.

Fomentar el intercambio de experiencias entre las diferentes especialidades que conforman el campo cultural actual a efectos de incentivar modalidades interdisciplinarias y trasdisciplinarias de producción y creación artística.

Impulsar el desarrollo de investigaciones tendientes a la delimitación del campo teórico y al análisis crítico de la disciplina, así como a la formulación de nuevos enfoques que operen en el ámbito de la cultura y la producción de bienes simbólicos y materiales.

El perfil del profesional tiene que ver con las capacidades que tienen los egresados de esta carrera, que pueden desarrollar un proyecto integral original de narrativa o poesía a partir de un entrenamiento intensivo en distintas modalidades textuales, participar de la elaboración de un proyecto teatral mediante la creación de un texto dramático original de una trasposición o de un guión escénico, así como dramaturgista en el proceso de puesta en escena.

Participar en un proyecto de narrativa audiovisual para formatos cortos y/o largos, tanto para cine como para televisión.

Elaborar historietas, cómics y narrativas específicas para plataformas digitales; escribir textos de narrativa y poesía, obras de teatro, guiones cinematográficos y televisivos, guiones de historieta cómic y diseños de narrativas no lineales para plataformas digitales.

Operar críticamente en el campo profesional de la escritura con conocimiento del estado de situación de la circulación editorial, tanto corporativa como independiente, con sus respectivas exigencias y expectativas.

Reconocer el estado de la producción de escrituras artísticas históricas y contemporáneas, identificando tradiciones culturales específicas y el modo en el que sus propios proyectos de escritura se integran en ellas.

Realizar una lectura crítica de textos narrativos, dramáticos y audiovisuales, reconociendo y utilizando las herramientas técnicas y metodológicas que las sustentan.

Reconocer las vinculaciones de las artes de la escritura con otras disciplinas artísticas en función de sus redefiniciones en el ámbito contemporáneo.

Desarrollar investigaciones relativas a las artes de la escritura.

En cuanto a los alcances del título, que se refiere específicamente a las actividades profesionales que pueden realizar los egresados de la carrera, en este caso un regresado de esta carrera de licenciatura puede ser escritor en diferentes producciones editoriales, audiovisuales, teatrales, etcétera, el ámbito público y/o privado; responsable de colecciones y líneas editoriales en diferentes formatos y soportes para entidades públicas o privadas; responsable de políticas de difusión y distribución de textos narrativos, poéticos, dramáticos y/o audiovisuales; consultor de proyectos vinculados a las artes de la escritura en sus diferentes modalidades textuales, de formatos y soportes; corrector de estilo; investigador en proyectos específicos de las artes de la escritura e interdisciplinarios, en el campo de la educación superior, la industria cultural y la difusión educativa, y extensionista en el nivel superior universitario y en actividades de difusión y divulgación en organismos públicos o privados.

Los requisitos de ingreso son los que establece la ley. Los requisitos de egresos son haber aprobado todas las asignaturas y un trabajo final.

La estructura académica, de acuerdo con lo que habíamos trabajado y en la línea que estuvo desarrollando Sandra, justamente toda esta diversidad está organizada en estas áreas que contienen asignaturas. La primera tiene que ver con un Área de técnicas de escritura, que se refiere los talleres en los cuales ellos practican la práctica de la escritura, sus entrenamientos, técnicas específicas, etcétera, en diferentes modalidades y en diferentes géneros; un Área de Semiótica y Análisis textual, que se refiere sobre todo a la comprensión del lenguaje desde el punto de vista analítico; un Área de Teorías, Estéticas e Historia, que también nos dio mucho trabajo y tiene que ver con interrelacionar las perspectivas históricas y estéticas, es decir, pensarlo no cronológicamente sino como un desarrollo de procesos artísticos pensados en una periodización histórica para establecer esa relación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sería como procedimientos artísticos. En lugar de ver la historia desde un punto de vista cronológico, analizar momentos paradigmáticos de transformaciones, que un poco se hace en algunas materias, en algunas cátedras. Recuerdo, por ejemplo, que no solamente ven el barroco como una categoría en un siglo terminado con determinadas cuestiones referenciales de la historia sino como procesos paradigmáticos que implican cambios en los procedimientos de técnicas y oficios y en la concepción del mundo.

La idea es ver la historia como historia de los procedimientos poéticos.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Un Área de Industrias culturales, que se refiere al campo específico de la producción editorial; Seminario y Trabajo final.

En el caso del Área de técnicas de escritura aparecen los talleres de Narrativa, que son cuatro, dos talleres de Dramaturgia, tres talleres de Poesía, un taller de Ensayo, un taller de Retórica, dos talleres de Narrativa Audiovisual y un taller de Formatos Mediáticos.

El Área Semiótica y Análisis Textual tiene como asignaturas Semántica y Pragmática, Morfología y Sintaxis, Semiótica, Teoría y Análisis Literario, Teoría y Análisis Teatral, Teoría y Análisis del Lenguaje Audiovisual, y Géneros de la Cultura de Masas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahí está la parte dura de la técnica del lenguaje verbal, que no está en ningún lado. No solo los talleres no están en Letras sino que tampoco está Retórica, por ejemplo. En ningún lugar se estudia Retórica en la Universidad. A veces en Diseño se estudia retórica de la imagen, pero en ningún lado se estudia la retórica de la lengua, de la poesía. No sé cuántas veces ustedes estudiaron lo que es un oxímoron, tal vez alguna vez en el secundario. Y la ironía, el cinismo y un montón de otros recursos, que si no sabemos qué son, nos los comemos como verdades.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- En el caso del Área de Teorías, Estéticas e Historia, aparecen las Narrativas, las Dramaturgias, las Poesías, las Narrativas Audiovisuales, una Historia de la Lectura y la Escritura y una Filosofía. En ese caso también, ninguna está nominada como Historia ni como Estética, ni como Teoría ni como Crítica, ni tampoco como Literatura, sino en función de las modalidades de escritura, para pensar la escritura en su acepción más amplia. También Dramaturgia Argentina, Latinoamericana, Universal, y la Historia de la Lectura y la Escritura, para pensar esos procesos como no naturales, que además están cambiando.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En Poesía, por ejemplo, la discusión fue entre mucha gente; entre Poesía Argentina I y II y Latinoamericana, una sola: si era una sola Argentina, si era una sola Latinoamericana. No podíamos poner más de esa cantidad, imagínense que la carrera ya son 3000 horas, entonces había que parar de poner cantidad de materias. Bajamos más la pretensión teórica y dejamos más la carga de las prácticas, que tienen más carga horaria y que son más materias, pero decidimos que parte de la Latinoamericana la omitíamos en función de la semejanza con la española. Entonces, hicimos más hincapié en la poesía española que en la latinoamericana de la más antigua data, que es más

parecida, y dejamos la latinoamericana más contemporánea, la mexicana, que es más propia de Latinoamérica que la que tenía que ver con la corona.

Fuimos como recortando las materias en función del interés que dice el perfil, que es más de lo latinoamericano y lo argentino, lo propio. Por ejemplo, el Teatro argentino que miramos mucho, empezamos con el circo criollo. No vamos a ver el teatro cortesano en Argentina porque nos parece que eso lo pueden leer solos, que no son gente de teatro sino que es gente de escritura. Para entender cómo funciona la escritura dramática argentina que copia a la española, no nos parecía importante como procedimiento. Entonces, metimos lo que tenía que ver con la impronta de la novedad latinoamericana respecto a los procedimientos de la escritura. Ese es el ejemplo.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Luego está el Área de Industrias culturales, que tiene Legislación Cultural, Producción y Diseño Editorial, Técnicas de Redacción y Corrección de Estilo y Formatos Mediáticos.

Sra. Rectora (Torlucci).- A esto le llamamos Industrias Culturales, en el sentido de la incorporación a lo profesional, no el sentido del plusvalor mercantilizante, digamos, sino en el sentido de que los estudiantes que se reciban en esta carrera tengan posibilidades laborales en el mundo profesional. Es la parte más profesional del perfil, la que les va a permitir encontrar trabajo, más allá de la vocación artística de la escritura, en ámbitos que tiene que ver con ser profesionales, cobrar sueldos, honorarios, salarios o lo que necesiten para poder desempeñarse y desarrollarse.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- También tienen un Seminario a elección y dos materias optativas de otras carreras de la Universidad. Esa sería la estructura.

Después tienen un Proyecto de Obra I y II, en el último año en el que realizan una obra, que se acompaña con una Memoria, que sería el Trabajo Final.

Sra. Rectora (Torlucci).- Esta es la idea que comentamos la otra vez, de tratar de ir eliminando la tesis teórica, exceptuando los casos de las carreras teóricas. En las carreras que tienen que ver con el perfil profesional artístico, empezar a trabajar con Proyectos con memoria o informes finales y eliminar esa idea academicista vieja de la tesina o de la tesis.

Esto es una especie de anticipo de lo que pensamos que hay que hacer. Por supuesto que los cambios culturales dependen más de los departamentos.

Varias veces apelamos a las diferentes unidades académicas y volvemos a pedir que revisen la idea de las tesis academicistas, excepto la gente que tiene un perfil profesional que implica la investigación teórica. En ese caso está bien, nos parece correcto; es una parte de la práctica profesional. Pero en el caso de las aplicadas, de las materias artísticas y las carreras que tienen que ver con el perfil profesional aplicado, la escritura de una tesis academicista, casi positivista, nos parece excesiva. Creemos que impide la graduación de los estudiantes.

Les pedimos memorias y trabajos finales, que escriban, pero cosas que tengan que ver con su *métier*.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- También tienen dos niveles de idiomas.

Ustedes tienen después los cuadros donde aparece la distribución anual de las asignaturas que acabamos de leer en la estructura. Solamente quería señalar una modalidad de cursada que es particular y que tiene que ver con las narrativas y las poesías. En este caso los estudiantes tienen la posibilidad de elegir los diferentes niveles -las narrativas argentinas, latinoamericanas o universales y la poesía argentina, latinoamericana o universal- del conjunto de las materias que comprenden esa área, respetando la correlatividad entre I y II. Se genera cierta flexibilidad para que no sea necesario empezar por la latinoamericana, la argentina o la universal sino que cada estudiante, de acuerdo con sus intereses y motivaciones en relación con su propio proceso de escritura o creación, pueda ir eligiendo por dónde entrar, si por la poesía argentina, la latinoamericana o la universal. Lo que sí hay que respetar es la correlatividad entre I y II.

La distribución anual ustedes la tienen en los cuadros. Esto solamente es para que se entienda ese modo de formalizar las narrativas; aparecen todas, porque los estudiantes pueden elegir cuál hacer. Es más flexible en ese sentido, porque también se hace hincapié en la producción artística, es decir, en la producción creativa, no en la formación academicista o histórica y estética.

También están en el documento que ustedes tienen los contenidos mínimos de todas las asignaturas.

Sra. Rectora (Torlucci).- Quiero marcar un pequeño error que hay, y es importante corregirlo para no aprobarlo así. En el devenir del tiempo habíamos hecho una modificación de una de las materias; acá figura como "Producción y Diseño Editorial" y tiene que ser "Edición y Producción Editorial". Recuerdo esto para que conste en actas y se sepa que se va a aprobar con esa modificación, porque es un error. Sería "Edición y Producción Editorial", no "Producción y Diseño Editorial", ya que no es diseño lo que van a aprender, sino edición.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- La fundamentación, el plan de materias, los contenidos mínimos y las cargas horarias se enviaron en los archivos por *mail*. Podríamos entonces dar lectura del anteproyecto de resolución y luego pasar a votar *in toto*.

Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

Sra. IBALDI.- Quería destacar que estamos a favor de la creación de la carrera de Artes de la Escritura.

Tengo dos preguntas: ¿dónde se va a cursar? ¿Con qué presupuesto se va a financiar? Esto es un poco lo que venimos discutiendo. Además queremos transmitirle a la Secretaría Académica que creemos indispensable la creación de una carrera de Fotografía, que se está dando bajo cursos de extensión pagos y que no existe a nivel universitario. Creemos que la Secretaría Académica debe tomar esta propuesta para desarrollarla y llevarla adelante.

Sra. Rectora (Torlucci).- La están armando en el Departamento de Artes Visuales. Están trabajando ya en la constitución de la carrera de Fotografía y de Arte Textil. La verdad es que, como dije antes -pero no me creen-, los presupuestos para estas cuestiones los pedimos aparte.

Ya pedí el dinero para el secundario, para el ingreso y para otras cuestiones. Está la carrera que pidió Multimedia -creo que se llamaba de diseño o producción de videojuegos- y la de litero-escritura; las otras no porque, así como la de Música se pudo hacer con los recursos existentes en Música, en Visuales no sabemos todavía bien -no está terminado de armar-, pero muchos de los recursos están.

Entonces solamente habría que ponerlo específico de Fotografía, ya que se cursa en parte con el resto de los docentes y las mismas materias. Entonces hay que esperar que termine de armarse la de Fotografía para presentar el pedido de presupuesto.

Todo lo que es presupuesto adicional lo pedimos al Ministerio en forma separada. Si no viniera, podríamos empezar en un edificio que alquilamos como un anexo del Rectorado, que es el edificio de Viamonte. Podríamos empezar un primer año ahí, porque son pocas materias; serán tres o cuatro.

Nosotros tenemos en el Rectorado algunos cargos docentes que se van liberando de la materia "Estado, Cultura y Sociedad". La verdad es que no tiene mucho sentido, hay que revisarlo. Estoy diciendo la verdad. Lo aclaro porque estoy diciendo algo que no quiero que se tergiverse. La idea sería poner el financiamiento de esa materia en lo que sería el curso de nivelación, quedarnos con el presupuesto de lo que ya está asignado para esa materia para armar los cargos nuevos de la carrera de escritura.

Por otro lado, el edificio también lo pedí aparte, pero podríamos hoy para el primer y segundo año empezar con algunos de los espacios. Para empezar necesitamos dos aulas, no es mucho. En Audiovisuales no sé cuántas comisiones de guión debe haber, deben ser unas cuantas. Se podría ver cuánta gente puede venir en un primer año, pero se supone que serán 50 como máximo, que es lo que la estadística muestra como inicial. Podríamos distribuir cuatro, cinco, seis alumnos por comisión en audio, y alguno en teatro para las de dramaturgia. Esto es lo que estuvimos viendo.

Como es muy entrecruzada la carrera, no es mucho lo nuevo. Son esos troncos duros. Pero Semiótica, por ejemplo, la pueden cursar en cualquier lado; en Crítica, si tienen cupo. Se puede cursar en cualquier Departamento que tenga Semiótica General. Entonces, sería mucho menos lo que habría que abrir nuevo, serían las específicas. Pedimos ese presupuesto, al igual que el equipamiento.

Otra cosa que quiero decir es que normalmente se considera que nosotros podemos incrementar -eso lo incrementamos de por sí- un cinco por ciento de las plantas; es lo que se llama crecimiento vegetativo. Si hay que abrir una comisión más o si alguien se enferma y hay que pagar una licencia, hay un cinco por ciento del presupuesto docente que podemos utilizar con mucha responsabilidad, y nosotros ahí estamos tratando de mejorar las condiciones, tanto abriendo más oferta como carreras nuevas.

La carrera de Fotografía ojalá la podamos aprobar el año que viene. Es una vacancia. Ya lo habíamos analizado bastante. Habíamos tomado la decisión de avanzar. No sé cómo va, porque Cristina estuvo trabajando hasta ahora. Este año, desde que asumieron las nuevas autoridades completas, actuales, se pusieron a trabajar en las cosas que les pedimos, es decir, la primera etapa de adecuación del plan de estudios -una deuda pendiente en Visuales-, los concursos -que ya se empezaron a sustanciar- y los títulos -acabamos de decir que son unos dos mil.

La verdad es que también se demoró un poco, pero empezaron hace un tiempo. Cristina también me mandó contenidos y cosas para ver seminarios de esta carrera de escritura. Estamos trabajando con la mayor rapidez posible, pero no siempre tan rápido como hubiéramos querido.

En un punto me parece más fácil la carrera de Fotografía, porque tiene los espacios; Visuales tiene lugares. Habría que adecuar un laboratorio, por ejemplo, y habría que proponer algunos profesores más, pero también en Audio tiene que haber profesores que hagan Fotografía. Conozco de hecho profesores de Audio que hacen Fotografía; se podrían cursar algunas materias en Audio, o en otros departamentos. La idea es aprovechar todo lo posible la estructura existente. En Fotografía es más fácil que en Escritura, porque en Escritura no hay nada; no hay literaturas. Suponemos que la vamos a poder implementar el año que viene.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Buenas tardes. Quiero felicitar, es una buena noticia, en estos días en que no hay ninguna que a uno le gratifique el espíritu y la profesión, pero tengo una pregunta. Quisiera conocer las características de ingreso, más allá de lo que acá se nombró. Estoy absolutamente de acuerdo que son para los estudiantes que ya cursan, pero pregunto si esto va a estar abierto a la comunidad y cuáles serían las características.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es una carrera de grado, como cualquier otra. Es abierta; tiene un curso de orientación y nivelación que es lo que aspiramos hacer para todas las unidades académicas. En este momento no sabemos qué demanda de aspirantes puede tener la carrera, pero estimamos que no se puede ir arriba de las más populosas actuales. Ya tenemos una estadística aproximada de las matrículas más abundantes, que ya sabemos que son Visuales, Audio, Teatro, Folklore, Formación docente, y después van bajando. Por ejemplo, en Música ya saben que tienen que tener más requisitos preparados. Entonces, hay menos aspirantes.

En esta carrera va a pasar lo mismo. Cuando la gente vea el plan y vea que no son talleritos sino que tienen que hacer talleres más... ¿Vieron las materias que hay? Yo sé lo que son: Semántica, Sintaxis. No pusimos Lingüística; pusimos de verdad lo duro: la Morfología.

Si ven los contenidos mínimos que hice de Retórica, lo van a leer y no va a ir cualquiera, que es lo que me parece que habría que hacer con todas las carreras.

Sr. MARCHETTI.- Por eso mismo, estoy absolutamente de acuerdo con la última ley del gobierno saliente en cuanto a los ingresos irrestrictos a la Universidad, pero también nosotros debemos prever en la formación inicial que esté dentro de los planes de estudio, cómo deben ingresar los estudiantes: con un año previo de cursada...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es así. Quizá no estabas al principio...

Sr. MARCHETTI.- Lo lamento pero entre los cortes de luz, el tránsito y las marchas...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Acá tomamos lo que dijimos que íbamos a hacer para todos los departamentos y áreas, y que empezábamos en 2016 con las tres más excluyentes, que implican requisitos previos. Por eso también son más excluyentes, porque para llegar a estar en el nivel con el que tienen que entrar al nivel profesional, tienen que tener más tiempo de procesos. Me refiero a Música, Danzas y Teatro, en último lugar. En ese orden, esos tres departamentos que tienen problemas por la capacidad y también por la historia, por la forma de pensar la inclusión, que ya vienen mejorando, a pesar de que acá los estudiantes dijeron que no, para que sepas que hay pensamientos diferentes...

- La consejera Ibaldi habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es verdad, siempre los estudiantes son importantes.

- La consejera Ibaldi habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, lo del filtro es una disidencia. Ya lo dijimos, no vamos a entrar en la discusión. Le estoy contando a él que vos dijiste eso, que ellos hicieron una lucha, que ya sabemos que los estudiantes hicieron una lucha por el ingreso, que nosotros trabajamos todo lo que pudimos, que no alcanzó, y que ahora tenemos de seguir trabajando; que nos parece importante el ingreso y hay una disidencia, que es la que usted está diciendo, que es que igual no pueden entrar todos los que quieren, cuando quieren, como quieren, que tienen que tener determinadas características de formación, no solo para la calidad de los que entran, las autoridades y el Estado sino también para que ellos mismos no estén condenados a fracasar una y otra vez en filtros que los hagan sentir eso: fracasados.

Entonces, la idea del curso de nivelación y orientación es nivelar y orientar. Este curso sería igual que los otros cursos que se van a ir estableciendo paulatinamente en el resto de la Universidad para adecuarnos a la ley, si es que la ley queda exactamente como está, porque entiendo que va a sufrir modificaciones.

Sr. MARCHETTI.- Ya hay un decreto que nos retrotrae a los 90.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es verdad, hay un decreto que el nuevo ministro reconoció que es un error, que espero que lo repare. Es cierto que hasta ahora no lo hizo; tardaron un día en hacerlo y en una semana no lo repararon. Ese decreto cita la ley federal de educación, la ley de los 90, de Menem, y omite la ley de financiamiento educativo y la ley nacional de educación, que aumentaban el presupuesto educativo al 6 por ciento del PBI y que además, fijaban normas especiales para la educación técnica y algunas otras formas de la secundaria, que desgraciadamente este decreto ignoraría.

Sr. MARCHETTI.- Pero si no lo anulan, volvemos a la ley federal de educación y al 3 por ciento del producto bruto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es verdad lo que estás diciendo, y también es verdad que tenemos que seguir con este tema, porque si no volvemos otra vez al principio, que es verdad

que es preocupante y que tenemos que seguir debatiendo, pero primero vayamos al orden del día, por favor.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Camila Ciccone.

Sra. CICCONE.- Quería hacer una consulta. Cuando se elaboró la estructura de esta carrera, ¿no se pensó en la posibilidad de hacerla con orientaciones, quizá como algo similar al Área de Visuales? Si bien tenemos una extensión similar de materias, de horas, tenemos una formación general y después en esta cantidad de materias se especialista en alguna orientación. ¿Eso no se contempló?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, lo expliqué hace un rato, que habíamos contemplado una orientación en Guión, otra en Dramaturgia, y otra en Ensayo y Textos periodísticos, pero que era difícil para armar. Por ejemplo, Audiovisuales forma guionistas, que son cineastas que hacen guión, no son escritores de guión, es otro perfil.

Esta fue una discusión -en el sentido de trabajo conjunto que nos hizo revisar algunas cuestiones-, no solo de las orientaciones sino con la unidad académica. De igual manera, Teatro forma dramaturgos. Entonces, no podíamos formar dramaturgos y guionistas como si no existieran las otras carreras. Igual, la cantidad de horas que tiene este plan no es ni la mitad de la que tiene Visuales. En la carga horaria que tiene Teatro.

Después no me vengan con que queremos acortar los grados para cobrar posgrado. Porque si bajamos de 3000 horas la currícula, la especialización es el posgrado.

Ideológicamente, no estoy de acuerdo con las orientaciones. Ahora me voy a poner "izquierdosa". Creo que las carreras tienen que formar.

Esto no tiene una especialidad. Está orientada más bien a la narrativa y a la poesía, porque no hay en otras unidades académicas, porque lo estamos mirando como una Universidad departamentalizada, no como facultades con compartimentos estancos, endogámica. Por eso, con la mirada departamentalizada, que es una mirada más transversal de la Universidad, no podemos poner orientaciones que se repiten en otros lados y no podemos ignorar que la que falta es narrativa y poesía. Pero tampoco podemos ignorar que un escritor de literatura narrativa no puede no conocer la técnica de la dramaturgia y del guión.

Sra. CICCONE.- No decía sacar este contenido para especializarlo en cursos aparte o en posgrados sino que, por ejemplo, en la modificación que se presenta hoy de Visuales, queda un total de 2992 horas, incluyendo una orientación en ese tramo.

En esto quizá, como hay esta división importante entre las materias de Narrativa y Poesía...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tiene una orientación incluida, la única que habría. Por eso no le pusimos el nombre.

Traté de explicarlo pero es muy técnico. La orientación es en Narrativa y Poesía. Es la que más tiene. Si te fijás, básicamente tiene Narrativa y Poesía, que no está en otro lado. Está la orientación, pero como es la única, no se puede poner.

Hay dos formas de trabajar planes de estudio. Fijate la diferencia entre Teatro y Visuales, que son las que más

conozco. El de Visuales elige una Licenciatura en Artes Visuales con orientaciones. El de Teatro elige una carrera de Actuación, una carrera de Dirección o una carrera de Iluminación, no una Licenciatura en Teatro con orientaciones. Son dos formas diferentes, que implican diferentes historias, diferentes disciplinas, diferentes tradiciones.

Entonces, en esta carrera tratamos de contemplar... Lo que vos decís lo discutimos hasta antes de ayer, tiene sentido lo que estás diciendo, pero te explico que lo discutimos un montón y que llegamos a esta conclusión porque nos pareció que no queremos pasar de 3000 horas, es lo máximo. Tampoco queremos reducir a menos de 2600, que es lo que corresponde y entendemos es lo mínimo que tiene que tener una formación. El perfil es para narrativa y poesía. Igual "escritor" se le llama al artista que escribe literatura, a los demás se lo llama específicamente "guionistas" o "dramaturgos", porque es parte de un proceso creativo más amplio. Es diferente.

Por eso si se fijan en el perfil, una cosa es el escritor de narrativa y poesía y otra cosa es el que participa en el proceso de escritura del guión en un equipo audiovisual. ¿Vieron esa diferencia? El más específico es el de escritor de narrativa y poesía.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Me sumo también a la felicitación por el trabajo y por haber llegado a este punto para cumplir con esta vacancia. Y quiero decir algunas cosas que por haber estado en algunos planes me parecen fortalezas.

Una es que tenga una estructura por áreas, departamental. Uno puede decir que esto ayuda enormemente a la integración y a la transversalidad en términos del trabajo, y además a la claridad de la grilla y de la formación.

En términos de los contenidos específicos, simplemente como para conversar -no sé en qué instancias, si esto puede ser complejo o no-, por ejemplo el Taller de Narrativa IV, Novela y Mercado Editorial -me parece súper interesante que esté-, como trata no solamente sobre los géneros y la circulación sino también sobre la segmentación, me pregunto si no podría incluir algún instrumental para poder tener elementos para evaluar ese mercado. Esto no para que sean evaluadores, pero sí sería conveniente que tuvieran algunos instrumentos metodológicos que les permitieran medir, conocer y monitorear el mercado, que siempre es dinámico.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, claro. ¿Cómo se podría llamar?

Sra. SOTO.- Yo diría "Instrumentos Metodológicos para el Seguimiento", o "Monitoreo del Mercado Editorial". Algo así.

Sra. Rectora (Torlucci).- Era un poco la idea. Ocurre que vos sos más experta en ese tema del mercado y de los instrumentos sociológicos. ¿Cómo lo podríamos poner?

Sra. SOTO.- Para mí sería "Instrumentos para el monitoreo del mercado editorial". Después baja a programa, pero al menos está contemplado en el contenido mínimo. Debe estar contemplado que es necesaria una observación de esa transformación cultural, que finalmente es la que va a observar esta materia.

La siguiente observación es en Taller de Dramaturgia II. Es el problema de la trasposición, la adaptación, la versión; yo agregaría un ítem de "traducción", aunque sea para verlo como problema, si bien es cierto que van a escribir en castellano.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay que ponerlo como contenido mínimo. Habíamos puesto una materia, pero la tuvimos que sacar por las horas.

Sra. SOTO.- Estoy viendo donde dice "Taller de Dramaturgia II"; el problema es la versión, la adaptación, la trasposición.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahí está incluido el problema de la traducción.

Sra. SOTO.- Pero la traducción y la transposición —pensemos en la especialidad de la traducción literaria— tienen un territorio completamente específico.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estoy de acuerdo, pero entiendo que el problema de la traducción está... En el teatro estaba, me fijé. En la narrativa y en la poesía podríamos poner algo; en la poesía es mucho más complejo todavía el tema de la traducción. Podemos incluir algo sobre el problema de la traducción, porque no vamos a enseñar a traducir.

Pero creemos que en algún momento habrá que hacer un posgrado en traducción literaria o en escritura poética —también pasa con el guión, el teatro, etcétera—; tienen que tener muy altos niveles de lengua para enseñar a traducir.

Entonces, la traducción la habíamos pensado como un problema de especialización del posgrado. Y estoy de acuerdo en agregar lo que vos decís sobre el problema de la traducción, el registro de que existe el problema. Lo había pedido.

- El consejero Camilletti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que dice el consejero Camilletti es que la cuestión del instrumento de medición vaya donde dice: "Edición y Producción Editorial".

Sra. SOTO.- Bueno. Lo había ubicado acá simplemente porque dice "Novela y Mercado Editorial".

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, pero es un tema más teórico.

Sra. SOTO.- Perfecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Para tomar nota, entonces, lo de los instrumentos lo ponemos en "Producción y Edición", y lo de la traducción lo ponemos en todos los últimos niveles de la poesía, la narrativa, el teatro y el guión, como problemas de traducción.

Sra. SOTO.- Quiero hacer un señalamiento. Me parece sumamente interesante lo del taller de ensayo; tenemos que entender que gran parte de la escritura crítica y de la escritura sobre los objetos —lo digo desde las licenciaturas de Crítica y Curaduría— son ensayos, a veces vestidos de investigación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estoy de acuerdo. Y lo van a estudiar con ustedes eso. (*Risas.*)

Sra. SOTO.- En el taller de retórica aparece la clásica, la moderna, la contemporánea, etcétera y después hay como listas de operaciones; me parece que hay un ítem que podría integrar y articular todas las dimensiones que es "Retórica y Estilo", porque es la manera de volver a ver la historia pero entendiendo que los estilos vienen con repertorios retóricos específicos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien lo que decís, pero esto es taller. Son ejercicios.

Sra. SOTO.- Sí.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Habría que ver cómo lo escribimos para que no...

Sra. SOTO.- Retórica y estilo. Después se baja. Después se piensa qué ejercitación, qué escritura. Me parece que si no quedan separadas. El riesgo de la retórica siempre es que sea una lista. Me parece entonces mejor que haya un ítem que evite el efecto lista y que pase a tener un efecto de articulación, sin que estén solamente los procedimientos separados.

Finalmente, en Narrativa Argentina I -y podría ser en la II- siempre aparece una mirada más histórica. Entendí que es Teoría, Estética e Historia juntas, pero creo que tendría que haber un punto acerca de la discusión entre los narrativistas. Porque la narrativa está en discusión hoy, si existe o no existe, si es dimensión, si es relato, si relato es narrativa o no. Por ejemplo, los historiadores odian los estudios narrativos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Algo así como la narratología?

Sra. SOTO.- Sí. Pero la discusión más contemporánea, la de hoy, no la del siglo pasado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay una materia que me parece interesante que pensamos que resumía un poco este tipo de conflictividad, no sólo con la narrativa... Porque esto pasa con la poesía, con la dramaturgia, con el guión. Me refiero a los géneros de las culturas de masas. Es ahí donde normalmente se pone en crisis esta determinación tradicional de los géneros en términos de lo que vos estás diciendo. Y si no, está "Teoría y Análisis". Lo que vos estás diciendo lo podemos poner ahí.

Estoy de acuerdo en que es un problema. Tenemos dos áreas. Una es "Historia de la lectura y la escritura"; ahí se puede poner algo.

Sra. SOTO.- Había pensado específicamente en el concepto de narratividad, cómo abordarlo, y esto me parece que hoy tiene despliegues en distintas disciplinas. Por eso digo que la problemática en la historia, en la escritura de la historia...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Dónde sugerís ponerlo?

Sra. SOTO.- Hoy puede ser en el ensayo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En Ensayo puede ser. O se puede poner en Teoría y Análisis Literario.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si nos habilitan, para no aburrir a los demás, después miramos cómo escribirlo.

Sra. SOTO.- ¿Por qué aburrimiento? Yo la estoy pasando bien.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Vos te estás divirtiendo, pero el resto de la gente, no.

Entendimos la idea. Podemos aprobar el concepto y dejar la redacción para después.

Sra. SOTO.- Bueno, dejo el micrófono, así se divierten.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo me divierto mucho con esto también.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Velázquez.

Sr. VELÁZQUEZ.- Una observación en relación con el nombre de una asignatura. En el listado de la currícula, en el Área de Teorías, Estéticas e Historia dice Dramaturgia Argentina y Latinoamericana, y en los contenidos mínimos está mencionada como Dramaturgia Argentina.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Gracias. Esa fui yo, que no quería poner Argentina con Latinoamericana y la mandé a la Universal, porque no nos alcanza con una Dramaturgia. En los contenidos mínimos está hecho el cambio de que la Dramaturgia Argentina quedara sola y la Latinoamericana se incorporara como un contenido mínimo de la Universal, porque tampoco teníamos espacio para poner más materias. Es un error. Lo puse en un *mail* para que lo corrijan y no me hicieron caso, así que se lo agradezco, Velázquez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay más observaciones, vamos a poner en consideración el proyecto.

Si el profesor Camilletti está de acuerdo, podemos ir directamente al articulado y pondríamos en consideración los anexos correspondientes al proyecto de resolución *in toto*.

Sr. CAMILLETTI.- Paso a la lectura del articulado.

ARTÍCULO 1°: Crear el Área Transdepartamental de Artes de la Escritura de la UNIVERSIDAD NACIONAL de las ARTES.

ARTÍCULO 2°: Crear la carrera de Licenciatura en Artes de la Escritura conducente al Título de Grado de Licenciado/a en Artes de la Escritura y aprobar el Plan de Estudios que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Establecer que los órganos de gobierno tendrán la composición, funciones y atribuciones previstas en los artículos 42 y siguientes del Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Establecer que la Rectora designará un/a Director/a normalizador/a para ejercer la dirección de la carrera creada en el artículo 2°, hasta la normalización.

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución al Presupuesto General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas de la UNA, a todas las dependencias administrativas del Rectorado, y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración la creación del área y de la carrera, y el Anexo con la fundamentación y el plan de estudios.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, uno por la negativa y ninguna abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda creada el Área Transdepartamental de Artes de la Escritura y la Licenciatura en Artes de la Escritura. (Aplausos.)

Pasamos al punto 2 del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos: proyecto de resolución sobre modificación de los planes de estudio de la Licenciatura en Artes Visuales.

Sr. CAMILLETTI.- Hoy me toca delegar las presentaciones, así que voy a leer solo las resoluciones, luego de que la profesora Árraga pueda explicar de qué se trata la adecuación del plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales.

Sra. ÁRRAGA.- Buenas tardes a todos. Voy a explicar brevemente. Es un Powerpoint breve y lo más claro posible, no de los planes en sí -que ustedes tienen entre los materiales- sino de los criterios generales que se utilizaron para esta propuesta.

Para los que no lo sepan, tenemos una Licenciatura en Artes Visuales, como decía antes la Rectora, con orientaciones en Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado y Arte Impreso, Artes del Fuego y Digitalización de Imágenes. En general, todas las orientaciones tienen la misma estructura y cambian las materias proyectuales, salvo Artes del Fuego que tiene materias muy específicas tecnológicas y hasta científicas, que tiene una estructura diferente, a pesar de ser una orientación. También tiene una carrera intermedia, que es la Tecnicatura en Cerámica.

Después tenemos la Licenciatura en Conservación, Restauración de Bienes Culturales, que es la primera oficial en este país y creemos que la única, por ahora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Va a ser la mejor.

Sra. ÁRRAGA.- Igual, ya me enteré cómo es la otra y la nuestra es bien diferente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Para empezar la nuestra gratuita, ellos no hacen nada gratuito.

Sra. ÁRRAGA.- Estoy hablando de la Universidad Nacional de San Martín.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo también. (Risas.)

Sra. ÁRRAGA.- Dejando estas cuestiones aparte, es una carrera que apreciamos mucho porque consideramos que el hecho de que

en una Universidad de Arte exista la primera carrera de grado en Conservación Restauración de Bienes Culturales orientada a patrimonio nacional, nos parece muy importante. Esa carrera también tiene una Tecnicatura en Conservación Restauración, y luego tenemos una Licenciatura en Escenografía.

Todo lo que dice más abajo se lo resumo en que estos planes, los de todas estas carreras más los de las tecnicaturas, son los mismos planes que se pusieron en vigencia con el proyecto institucional, es decir que lo que está mencionado ahí abajo son las distintas resoluciones que fueron ratificando esto casi con muy pocas modificaciones: reemplazar dos materias por un seminario, pero nunca se retocó el plan. Quiere decir que desde hace quince años tenemos los mismos planes de estudio.

No es que nunca se trabajó en esto. Muchas veces se intentó cambiar los planes de estudio. Creo que debe ser algo que también atañe a otros departamentos -por lo que me han comentado algunos colegas-, que a veces se politiza mucho la discusión de los planes de estudio, y siempre hay una intencionalidad de que todos estemos de acuerdo en todo. Entonces, nunca se llega a consensuar algo aunque sea mínimo para salvar ciertas dificultades.

De todos estos trabajos que se hicieron, lo que surgía como las debilidades más acuciantes y en las que se acordaba en todas estas reuniones previas era la elevada cantidad de instancias curriculares, las asignaturas divididas en una cantidad excesiva de niveles, asignaturas que no se dictan y están reemplazadas por seminarios, y el exceso de asignaturas con dos niveles de duración, con lo cual se cargaba mucho el plan, porque cada nivel es una asignatura; la base cuatrimestral de todas las asignaturas, siendo aconsejable un sistema mixto de anuales y cuatrimestrales; el sinceramiento de las denominadas asignaturas genéricas.

Por ejemplo, nosotros tenemos en el plan de Artes Visuales -que además comparten las otras carreras- una asignatura que se llama "Oficio y técnica de las artes visuales", I, II y III-en entre casa lo llamamos OTAV. La I contiene siete talleres, de una carga horaria de cuatro horas cada taller. Cuando el estudiante lee el plan de estudios se encuentra con que tiene una OTAV I, pero esa OTAV I cuando se despliega son siete talleres, y la OTAV II y III son tres talleres.

Entonces lo que hicimos fue sincerar esto en el plan y que cada OTAV, I, II y III -Dibujo, Pintura, Grabado- conste en el plan como corresponde. Si no, es un engaño. El plan estaba sobrecargado, pero además tenía estas encerronas.

Por último, la eliminación del proyecto de graduación como asignatura dentro del plan, con carga horaria presencial excesiva, que en realidad nunca fue presencial. Esto también lo analizamos bastante, porque desde el vamos el proyecto de graduación aparece como una asignatura con 320 horas de carga horaria, que si aparecen como estaban inscritas eran presenciales. Nunca fueron presenciales.

Los profesores consejeros nuestros, y otros que han pasado por nuestro Departamento, que dirigen sus tesis o sus tesinas de grado o sus trabajos finales y los estudiantes, las elaboran fuera del ámbito presencial de la carrera, por lo tanto también en una mirada del plan estas 320 horas -que en la realidad no se cumplían- estaban sobrecargando el plan. Esto consideramos que fue un sinceramiento, es decir, colocar el proyecto de graduación fuera del plan de estudios con los requisitos y las normativas que estén en vigencia en ese momento.

Quiero aclarar también que nosotros le llamábamos tesina de grado; en los diagramas que armamos figuraba así y después de una reunión que hizo la Rectora con todos los departamentos y secretarios -hoy se mencionó como una propuesta de cambiar esta idea tan científicista y que no tiene mucho que ver con nuestro perfil de tesina por proyecto de graduación y demás-, lo dejamos como proyecto de graduación para no tener que volver a cambiar después aspectos del plan.

A veces quieren saber a quién consultamos; en este sentido cabe decir que consultamos todo. Es decir, consultamos todos los materiales, documentos y resoluciones de cambios de planes de estudio que se hicieron. En 2004 fue el primero; trabajó un grupo de profesores autoconvocados -tenemos esa propuesta. En 2006 se conformó un expediente -tenemos ese expediente- para correlatividades de escenografía y restauración. En 2007, previo a un cambio de gestión, los planes que se habían enviado con ese número de expediente se remitieron a la Comisión Académica del Consejo Superior y volvieron al Departamento. En 2008 se tratan por primera vez las reformas de los planes de estudio en la Comisión Académica del Consejo Superior. Allí se generaron muchas discusiones, algunos planes no habían sido efectivamente los que estaban aprobados. Entre 2008 y 2010 en realidad se aprobaron planes bastante consensuados, pero no fueron los que se enviaron al Consejo Superior. Por eso hubo una gran discusión. Conclusión: en todo este tiempo ninguna de estas posibilidades, de estos trabajos hechos por docentes, estudiantes en su momento, diferentes comisiones, llegó a un final feliz.

En 2011 también hubo problemas con los cambios de planes de Artes del Fuego, y lo más importante que quiero comentar es que la Secretaría Académica hizo una propuesta tomando toda esta documentación y trabajando sobre las coincidencias. Es decir, sobre lo que habíamos encontrado como coincidente en todas estas diferentes etapas de discusión. Por lo tanto, esta propuesta de adecuación o de cambio de plan es una primera etapa en la que acordamos en la Comisión Académica del Consejo Departamental con los consejeros profesores y estudiantes no modificar la estructura del plan, no modificar la denominación de las materias ni los contenidos mínimos -para hacerlo en una segunda discusión-, pero se hizo una propuesta para reducir las cargas horarias, y paso a explicar de lo general a lo particular.

Nos parece que hasta que se dé la segunda, tercera o cuarta discusión, esta instancia ya está beneficiando a los estudiantes, a los ingresantes, y nos permite a nosotros también retener matrícula -por lo mismo que les dije antes, por el sinceramiento.

En los planes vigentes, por ejemplo, la licenciatura en Artes Visuales con cinco orientaciones tenía 3712 horas; pasa ahora a 2992 horas. La orientación en Artes del Fuego pasa de 3776 a 3152; la tecnicatura en Cerámica pasa de 2432 a 2160; la licenciatura en Escenografía pasa de 3648 a 3024; Restauración, Conservación de Bienes Culturales pasa de 3568 a 3056. Solo tenemos un pequeño aumento en la Tecnicatura de Conservación, porque al desplazar algunas materias en sus trayectos para descomprimir cuatrimestres, hay una materia que se llama "Prácticas de Laboratorio", que tiene seis niveles, que no se tocó y que no iba completa en la Tecnicatura; se decidió que fuera completa, porque en realidad es lo que se requiere para una Tecnicatura. Historia de las Artes Visuales, como pasa a tener cinco niveles, entra

completa también. Entonces, ahí en realidad no nos beneficiamos con una disminución de horas.

Me parece que en una segunda etapa habrá que discutir mucho más en profundidad qué pasa con esta Tecnicatura respecto de la Licenciatura y demás.

En cuanto a la cantidad de asignaturas por carrera, la Licenciatura en Artes Visuales, como decía, tenía 52 asignaturas, pero si habríamos las OTAV -como les expliqué antes- en realidad tenía 67; ahora pasa a tener 47. Orientación en Artes del Fuego tenía 58 -reales 65- y pasa a tener 53; Licenciatura en Escenografía tenía 65 asignaturas -reales 72- y pasa a tener 64; Licenciatura en Conservación tenía 65 y pasa a tener 57.

En cuanto a los cambios que se hicieron -ustedes tienen la documentación con los planes pasados, como corresponde a las planillas que pide el Ministerio-, lo primero más importante es eliminar de los planes el proyecto de graduación, con lo cual se eliminan 320 horas. Eso coincidía con las propuestas de 2004 y 2010 que les dije que habíamos revisado con anterioridad.

En Historia de las Artes Visuales se proponen cinco niveles cuatrimestrales de tres horas semanales, y antes eran siete niveles de dos horas. En Historia de la Cultura se proponen cuatro niveles cuatrimestrales de tres horas semanales, que comienzan a partir del tercer cuatrimestre y no del primero. Ese es un desplazamiento que además nos ayuda a descomprimir los primeros cuatrimestres; se cursaban -o debían cursarse, nunca se cursaban- entre diez y doce materias por año.

En el caso de Historia, coincide con las propuestas anteriores en la disminución de niveles, pero las otras propuestas modifican contenidos y hasta denominaciones. Entonces, nosotros tomamos solamente la disminución de horas y de niveles y mantuvimos los contenidos.

Las asignaturas que se anualizan son: Dibujo y Sistemas de representación, de siete niveles cuatrimestrales a dos niveles anuales de tres horas; los talleres proyectuales de Artes Visuales -los tienen acá todos denominados- actualmente tienen cinco niveles cuatrimestrales, dos de los cuales, los primeros, tienen seis horas de duración y los últimos tres tienen doce. Es decir que no duermen, no comen, no trabajan; y no se cumplen, como es obvio. Pero, ¿qué pasa? No se cumplen, pero en el sistema Guaraní si el estudiante se anotó en Proyectual V tiene doce horas de su día ocupado y el sistema no le permite anotarse en otras materias. O sea que esto también habría que sincerarlo de algún modo. Esto coincide con todas las propuestas anteriores. Se transformaron en talleres anuales de tres años, o sea que encima se agrega un cuatrimestre más. Ahora son cinco; van a ser seis cuatrimestres de seis horas anuales cada uno.

Por último, se flexibilizan algunas correlatividades, sin romper el criterio necesario que debe tener la estructura de un plan, pero por ejemplo, el estudiante de Artes Visuales, para cursar Oficio y Técnica II, como figuraba como una materia genérica, tenía que tener aprobada Oficio y Técnica I, que eran siete materias. Ahora va a tener que tener aprobada, en la II, la correlativa de la I, no necesariamente los siete talleres, que sí va a tener que tener aprobados para ingresar al Proyectual, como es ahora también. Es decir que se flexibilizan las correlatividades.

Por otro lado, se ha desplazado el comienzo de algunas materias. Esta fue una propuesta concretamente de los estudiantes, que nos pareció bien; se discutió bastante por

el tema de las correlatividades pero funcionó. Todas las materias de nivel uno comenzaban el primer cuatrimestre. Entonces, en el primer año tenían 14 materias. Bueno, ahora Historia de la Cultura puede empezar en el nivel II o III, se fue haciendo como una especie de damero que descomprimió las cursadas y que además también sinceró lo que pasa en realidad, porque nadie puede cursar doce materias por año. O sea que, de verdad, los estudiantes cursaban materias en los segundos o terceros niveles.

Este es el criterio general que se aplicó para la reformulación de planes. Con esto se hizo una propuesta en la comisión Académica. Se discutió mucho, se hicieron reuniones específicas para esto. Se revisaron todas las propuestas anteriores, no se tocaron contenidos mínimos, no se tocaron denominaciones de materias, que me parece que es lo más complejo.

Seguramente podría haber más de una segunda etapa. Esta es una primera etapa, que a nosotros nos parece muy importante porque rompimos una inercia que venía perjudicando mucho a los estudiantes. No se terminaba nunca de atravesar ese momento para ponernos de acuerdo y discutir algunos cambios en los planes, que eran absolutamente necesarios.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Super claro. Muchas gracias, porque es difícil entender el plan de Visuales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Podemos dar lectura al proyecto de resolución.

Sr. CAMILLETTI.- Si están de acuerdo y no hay ninguna pregunta, pasaría a leer el articulado de cada una de las carreras directamente, porque son distintas resoluciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

Sra. IBALDI.- Habiendo ya leído la propuesta, aunque me llegó con menos de 24 horas de anticipación...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- La comisión se reunió en el día de ayer, consejera.

Sra. IBALDI.- Estoy hablando.

Nosotros vamos a rechazar esta propuesta, en principio porque como todas las propuestas de reforma planes de estudio, son votadas en diciembre -esto no es casualidad-, cuando las universidades están vaciadas de estudiantes.

Esta es una propuesta que por más que haya revisado los planes anteriores, no fue consultada con la totalidad del estudiantado. Eso es real. Los estudiantes se acaban de enterar, hace días, que esta reforma iba a ser votada el día de hoy.

Por otro lado, quiero aclarar que nosotros estamos de acuerdo con que los planes son extensísimos, con que no pueden ser cursados y con que no pueden existir planes con 70 materias. Pero también creemos que esto es una antesala de una reforma más profunda que, como vienen diciendo, es una segunda etapa y hasta acaban de nombrar casi una tercera.

Por eso rechazamos esto, porque no sabemos lo que va a venir después, que es el tipo de reformas como ya pasó en Dramáticas, que ya se aprobó en un Consejo de diciembre, casi en Navidad...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; Dramáticas fue en marzo, cuando tomaron y todo.

Sra. IBALDI.- No; se aprobó en el Consejo Superior de diciembre, ¡y no me venga con chiquitajes porque estoy dando mi posición política!

Sra. RECTORA (Torlucci).- Mi propuesta es que se constate con las actas. Está mintiendo con las fechas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Está diciendo fechas que no corresponden.

Sra. IBALDI.- Así que nosotros vamos a votar en contra por todos estos argumentos que dije recién, y porque no queremos que acá sigan pasando reformas que vienen de la mano de la CONEAU, de la ley de educación superior, de esas leyes neoliberales que acá el Rectorado tanto...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Curiosamente, hay representantes de Artes Visuales...

Sra. IBALDI.- ...que sigue promoviendo los posgrados arancelados, los cursos de extensión y la quita de los contenidos específicos de las carreras de grado. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pide la palabra la consejera Ciccone.

Sr. CAMILLETTI.- Si me permiten un segundo, por un lado, hay un error de fechas respecto de la aprobación del plan de estudios de Dramáticas, que cada vez que se aprueba un plan el plan Dramáticas es el ejemplo para todo el mundo. Me parece perfecto que sea un ejemplo.

Por otro lado, en la comisión se trabajó mucho sobre este plan, se hicieron todas las preguntas habidas y por haber a la Secretaria Académica. Además, había una consejera docente del Departamento de Artes Visuales y estaban presentes estudiantes. Me tomé el trabajo de preguntar antes de votar si los estudiantes habían estado presentes en la discusión y habían consensuado, y los estudiantes presentes me dijeron que sí.

Entonces, me parece que en todo caso correspondería que se pronuncie en nombre de su claustro la consejera o el consejero del Departamento de Visuales, si es que cree que corresponde contestar a un supuesto suyo, porque usted es de Artes del Movimiento.

Sra. IBALDI.- Soy consejera superior y puedo opinar sobre cualquier asunto. Si no, para qué estamos acá.

Sr. CAMILLETTI.- Pero usted representa a los estudiantes de Artes del Movimiento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ciccone.

Sra. CICCONE.- En cuanto a la participación como consejeros superiores estudiantiles, me parece que en este caso todos pueden hablar desde su experiencia o comentar sobre lo que está leyendo; nosotros podemos hacerlo desde la nuestra.

Como consejeros estudiantiles, acompañamos el paso a paso de esta medida, desde las primeras reuniones de la

Comisión de Asuntos Académicos en las que se presentó. Se realizaron jornadas con estudiantes, luego esto se llevó a un trabajo de comisiones. Como siempre en Visuales, nosotros nos encargamos de difundirlas e invitamos a quien pueda venir. Muchas veces los horarios u otras cuestiones hacen que no todo el mundo vaya, pero están ahí. Se trató durante todo un año y esto fue aprobado en Consejo Departamental hace prácticamente un año, porque en este último año lo que se hizo fue pasar lo que ya se había aprobado, tanto en comisión como en Consejo Departamental.

Con lo que estamos a favor y de lo que podemos hablar -en cuanto a lo que estaban diciendo sobre modificaciones futuras-, es de esta modificación que se planteó, sobre la que se trajeron los papeles y sobre la que se trabajó. Cómo va a seguir una segunda etapa, cómo se va a abrir al debate e incluso cómo se va a implementar, es algo de lo que obviamente ahora no tenemos posibilidad de decir si vamos a apoyarlo o no, pero podemos hablar de lo que apoyamos de este trabajo que se realizó.

En este trabajo, como dijo incluso la profesora Árraga, fuimos analizado hasta cuántas materias quedaban por cuatrimestre, porque hoy en día nuestro plan supone una cantidad de 12 a 14 materias por cuatrimestre. Si bien esta primera modificación no tiene que ver con lo esencial, sí viene a resolver muchas urgencias.

Por poner un caso específico, hay gente que de golpe viene becada de otro lado, y cuando le dan la beca se la dan por una carrera que dura cuatro años. Pero dura cuatro años si podés cursar doce materias por cuatrimestre. Esta gente no puede terminar la carrera. Una persona que entra diciendo: "Tengo una OTAV", y cuando se quiere anotar descubre que son siete, eso tampoco lo ayuda a incluirse, a seguir, ni a poder transitar esta carrera.

Lo que se está quitando ahora no es contenido... No se están reestructurando las bases de la carrera sino que, en cuanto a lo que son horas, que eran inexistentes o que perjudicaban... No tiene sentido tener siete niveles de una historia cuando se puede tener la misma cantidad de horas en menos niveles y hacer un acompañamiento real de ese contenido, desarrollando de otra forma una clase. A nadie le da un desarrollo demasiado concreto sobre lo que está hablando el tener un tema dos horas una semana; esto nosotros lo apoyamos. Lo apoyamos por cómo se trabajó. De hecho, durante todo este año al menos una vez por mes hemos ido a la Secretaría Académica a preguntar cómo iba el plan y cuándo iba a llegar al Consejo Superior.

Sí es verdad que llegó a esta altura del año. No están todos los estudiantes dando vueltas. Tampoco los vi dando vueltas en el resto de los Consejos del año; muchas veces no es un lugar al que la gente se acerque directamente de forma presencial sino que lee luego las notas o informaciones que se pasan desde este Consejo.

Nosotros, como estudiantes que estamos partiendo de esta carrera y como consejeros, estamos de acuerdo y apoyamos esto que estamos presentando y leyendo ahora. No podemos hablar de lo que se haga a futuro ni de lo que se siga trabajando, porque eso tendrá que ver con el trabajo que se haga en esa instancia.

Con esto estamos de acuerdo porque apunta a urgencias y a cuestiones que ya no eran reales en nuestra carrera y que nos perjudican constantemente para poder cursar, incluso por una cuestión tan tonta y administrativa como es anotarse en Guaraní cuando las horas no son reales y a uno no le permiten

cursar. Al estar trabajando nadie puede hacer una materia de doce horas ni puede combinar dos materias en un día si el sistema no le permite anotarse.

En cuanto a lo que se está modificando ahora, no se quita contenido ni se lo pasa a otro lado. Es el mismo, se mantiene; incluso a la Tecnicatura en Cerámica se le sumó una de las materias que no creíamos correcto que se quitara y se pasara a Licenciatura, ya que eso iba a perjudicar a los que querían hacer la Tecnicatura únicamente o que querían contar con ese conocimiento para lo que es el título intermedio. Entonces, no hay una quita de contenido respecto de lo que tenemos actualmente; sí hay que revisarlo, pero se va a seguir revisando en ese caso con los debates y con la apertura necesaria. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Voy a hablar como consejera superior en Artes Visuales y desde mi experiencia histórica en esta Universidad, donde he sido consejera superior desde la creación de la Universidad. Es decir que tengo la experiencia de la formación de los planes originales y también del recorrido de todo lo que pasó hasta hoy con estos planes.

Antes de decir algo quiero felicitar a Cristina Árraga por haber logrado englobar todo esto que pasó en estos años, que no fueron fáciles en el Departamento. Digo esto porque desde un principio Visuales fue un Departamento muy grande con características muy especiales, como dijo la Rectora. No puede no tener orientaciones, porque si bien las Artes Visuales son una, hay una diferencia terrible entre la pintura, el arte del fuego o el grabado. Tiene que haber orientaciones porque no puede ser de otra manera.

Cuando se hicieron los primeros planes se trabajó con alumnos de aquel tiempo, alumnos que eran de las escuelas terciarias. Cometimos muchos errores porque hubo que negociar con ellos. Nosotros en la escuela histórica teníamos doce horas de cada disciplina -doce horas de pintura, doce de dibujo-, pero eran doce horas de 45 minutos, que no es lo mismo que doce horas de 60 minutos. Los alumnos querían eso. Tuvimos que aceptarlo.

Tuvieron que pasar 15 años para darnos cuenta de que no se podía cumplir con doce horas. Pasaron muchas cosas en el Departamento, y no tengo que contarlas porque muchos de ustedes las han vivido. Hubo distintos tipos de reuniones. Ustedes habrán visto en el PowerPoint que hubo un primer análisis o un cambio de planes de estudio de un grupo autoconvocado, lo que ya marca algo. Después en los distintos momentos hubo diferentes grupos docentes trabajando.

El hecho de que Cristina haya decidido tomar los expedientes de todo lo que hicieron los distintos grupos, sentarse en una mesa y ver qué cosas tenían en común, ya es un esfuerzo democrático de pensar un plan desde la posición de la base docente y estudiantil, porque en esas distintas épocas, en estos quince años, participaron no solo docentes sino también graduados y estudiantes.

Y no creo que haya mucha gente que se tome ese trabajo, porque les aseguro que para hacer esa comparación -y lo digo porque estuve en la gestión muchos años- hay que revisar pilas enormes de expedientes y actas de asamblea con largas discusiones.

Entonces, esto que vi unos días antes -soy miembro de la Comisión Académica, por supuesto- es realmente una adecuación

que no rompa para nada con la estructura de lo que pensamos y soñamos siempre la gente de Artes Visuales. Tampoco queríamos un plan que rompiera con la profundización del saber del objeto de estudio que implica cada una de estas orientaciones.

Nosotros nunca quisimos —ni los docentes, ni los alumnos por suerte— que desaparecieran las materias teóricas que apoyaban el análisis y la profundización para la producción práctica, porque estamos todos convencidos de que eso que producimos también es un discurso, un discurso que tiene que tener fundamentación. Y esto es lo que se ha resguardado.

Tengo que decir que estoy contenta y creo que es un día histórico al poder aprobar esto. Más allá de todas las diferencias que podamos tener, para Artes Visuales y para todos los grupos —con todas las cosas que hemos vivido entre nosotros— es histórico haber podido llegar a lo que hoy llegamos. Esto es lo que quería decir.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Barros.

Sra. BARROS.- Quisiera saber cómo afectaría al Profesorado de Artes Visuales, si se hizo la adecuación de este plan de la Licenciatura a las del Profesorado de Artes Visuales.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Como señalaba la profesora Cristina, la modificación fundamental de este plan tiene que ver con una equivalencia entre materias, que lo que hace es reducir niveles o cargas horarias.

En ese sentido va a haber un plan de equivalencias entre las materias que existían antes en relación con las materias actuales, y eso va a ser exactamente igual para los que tengan que cursar el profesorado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- Quiero hacerme cargo también de todo esto porque de alguna manera los que conocemos la historia del Departamento de Visuales ya sabemos por todos los vericuetos que hemos pasado, y el haber llegado a la conclusión de este plan o modificación horaria y demás tiene que ver también con lo que se trabajó durante estos dos años de la gestión después de un proceso bastante extraño, pero de acompañamiento.

Me parece que lo más importante que sucedió fue el acuerdo del Consejo, con los estudiantes sobre todo. Si bien esto les va a caer mal, lo he hablado mil veces y les he agradecido la participación tan abierta que han tenido; ojalá en esos años famosos del año 98 nos hubiéramos encontrado con este grupo humano.

Este grupo humano ha puesto sobre la mesa trabajo; mucho trabajo. Y tal vez nos han pinchado muchas veces, con levantar la mano constantemente, a hacer un montón de cosas más. Porque es como que nunca se termina. Este vínculo que se logró a través del Consejo y con el trabajo de los estudiantes, los graduados y los docentes, es el que nos incentiva cada vez más a todos nosotros, que casualmente estamos para eso, para lograr el beneficio de los estudiantes.

Esto para mí, en los finales de mi carrera —y se los dije muchas veces a ellos—, es sumamente importante. Porque

uno ya no está solo, está con un grupo humano que trabaja por una institución. Me parece que ese es el corolario que quiero hacer como cierre de esto, para que se pueda aprobar.

Quiero dar las gracias a una comunidad que, de alguna manera, estaba bastante desmembrada y hoy, más o menos podemos ir dando algunos pasos. Simplemente gracias. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el delegado gremial Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Creo que debemos festejar. Sería un hipócrita si aquí por alguna cuestión que tenga que ver con lo político interno no apoyara esto, sobre todo siendo alguien que viene insistiendo desde siempre con el plan de estudios, no solo por los docentes, a quienes ya nos es incómodo transitar por él, sino por los estudiantes.

Los estudiantes hoy tendrían que estar de fiesta, porque van a tener un dinamismo dentro de los planes de estudios que van a poder ser ciertos y van a poder calcular tiempos de su vida concretos y exactos, en lugar de desmembrarse y sangrarse por esta cuestión que lleva incluso a la destrucción de la universidad pública.

También estoy muy de acuerdo con lo que dijo Graciela Marotta, que decía que los estudiantes eran terciarios. No solo los estudiantes sino que también los docentes eran terciarios. Tenemos que hacernos cargo de la historia, porque este plan de estudios fue hecho por docentes terciarios. Por eso este plan de estudios tiene tantos tropezones; o tenía, porque ya se empieza a ver el camino y la luz dentro de un plan coherente, lógico y flexible, que tiene que ver con la inteligencia.

Felicito esto pero, a la vez, voy observar una cuestión, como todo ser crítico, que he trabajado muchísimo también dentro de estos planes de estudio. Incluso me siento representado y contenido ahí. Si esto ya es aplicable para el año que viene -Dios quiera sea así-, deberíamos pensar en el CUPA. Ya que veníamos pidiendo algunos adiestramientos a los ingresos, ver que ese CUPA también integre este cuerpo del plan de estudios, para los primeros días de febrero, así ya tenemos todo metido en él.

Felicito al Decano y a la Secretaría Académica. La verdad es que me siento muy bien y voy a poder festejar algo este fin de año.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figari.

Sra. FIGARI.- En la línea del discurso de la profesora Marotta, también quiere hacer extensiva las felicitaciones al trabajo que realizó nuestra Secretaría Académica, la licenciada Cristina Árraga. Junto con Graciela Marotta y el profesor Agüero, desde la creación de estas carreras venimos participando en la creación de los planes de estudio, con las luchas que tuvimos en su momento. Me parece que ella hizo este trabajo de sinceramiento que el plan necesitaba, aunque la palabra sinceramiento en este momento está un poco devaluada por el gobierno nacional pero, en fin.

Lo hizo muy bien y me parece que también mostró desde los comienzos todas las dificultades, las luchas, los tironeos, las tensiones que hemos tenido que atravesar durante estos años.

Doy fe de las reuniones con los alumnos y en las comisiones porque me permití participar en ellas como consejera superior, y porque además tenía un interés, dado que parte de las materias que se reducían tenían que ver con el área teórica en la cual me sentía involucrada, de manera tal que me pareció que los discursos y las fundamentaciones de los alumnos y de los docentes fueron adecuadas, y que todos pusimos nuestro granito de arena para que esto saliera.

Es muy bueno que Visuales haya podido superar las dificultades y las tensiones que hemos tenido durante tantos años para lograr que esto se concrete.

Desde ya, vuelvo a felicitar a Cristina, al Decano, y a la profesora Marotta también, que trabajó mucho para que esto pasara. Como dice nuestro delegado y representante gremial, vamos las festejar algo este fin de año.

Sra. MAROTTA.- Quiero agregar algo. Esta mañana hablé con una alumna de Restauración para decirle que hoy se aprobaba esto y lloraba de la alegría, porque han trabajado muchísimos años, muy profundamente, más los alumnos que los profesores, con una entrega increíble, y por fin lo logran. La alegría que tenía porque ya los próximos no van a tener que sufrir lo que sufrieron ellos, era increíble. Digo esto porque Restauración es un área muy importante.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos a la lectura, profesor Camilletti.

Sra. Rectora (Torlucci).- Te voy pedir que leas la parte resolutive, por favor.

Sr. CAMILLETTI.- Sí; voy a leer la parte resolutive de cada proyecto y vamos votando uno por uno.

Sra. BARROS.- Queremos hacer solo un pedido, sobre las adecuaciones del Profesorado de Visuales así se puede debatir entre los estudiantes. Esto afecta muchísimo la carrera del Profesorado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bien.

Sr. CAMILLETTI.- Paso a la lectura del cuerpo resolutive.

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de los Planes de Estudio de la Carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES CON ORIENTACIÓN EN DIBUJO; PINTURA; ESCULTURA; GRABADO Y ARTE IMPRESO; DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES del Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes conducente a los Títulos de Grado de LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES CON ORIENTACIÓN EN DIBUJO; PINTURA; ESCULTURA; GRABADO Y ARTE IMPRESO; DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES que como Anexos I, II, III, IV y V forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES ORIENTACIÓN ARTES DEL FUEGO del Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes conducente al Título de Pregrado de TECNICO/A EN CERÁMICA y al Título de Grado de LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES ORIENTACIÓN ARTES DEL FUEGO que como Anexo VI forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar este proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y ninguna abstención. (Aplausos.)

Sra. Rectora (Torlucci).- Voy a ser muy breve pero no puedo no decir algo con respecto a este tema que me involucró como Rectora, y antes como Decana de Artes Dramáticas, y antes como consejera y antes como docente.

Para mí, es una pena que no pueda festejar lo que sus compañeros están diciendo. Era gravísimo lo que pasaba con los estudiantes de Visuales. No terminaban nunca las carreras.

Tengo un hermano que estudiaba Escenografía en Visuales, tiene ahora 40 años y nunca se pudo recibir de escenógrafo. Teniendo hoy 49 o 50 materias aprobadas, le faltaba todavía la misma cantidad de años para terminar que los que había hecho. Y entre el trabajo, el hijo y la familia, decidió abandonar la carrera.

De nueve mil estudiantes que tenía el Departamento de Artes Visuales hoy solo le quedan cuatro mil. Era terriblemente frustrante, expulsivo, mucho más que los ingresos. La expulsión de un estudiante que está en cursos y que ha hecho cuatro y cinco años de trabajo en un Departamento, implica un gran maltrato, abuso y violencia institucional.

Entonces, quiero agradecer a los estudiantes de Artes Visuales, a todas las agrupaciones, a todos los que trabajaron a lo largo de muchos años, el nivel de responsabilidad. A veces saben más que yo sobre algunas cuestiones de los planes.

Trabajé directamente en mi oficina con las estudiantes y además con la Secretaría Académica y los decanos -lo que es normal- de Restauración. Recuerdo a Lucía Aravena horas sentada en mi despacho viendo qué pasaba con los niveles de Restauración que no se abrían, viendo cómo tenían que esperar dos y tres años para estudiar la materia los estudiantes de Restauración. Recuerdo haberme sentado, discutido muchas veces en Visuales, en los pasillos -muy poco en el Rectorado, en general en otros lugares-, con ellos y con otros que no están acá, respecto de algunas modificaciones fundamentales. Participé de la problemática que había, con Cristina, con Rodolfo, con Graciela y también con María Rosa. Creo que es un momento fundamental y que esta primera etapa es definitiva. Todas las que vengan después son, como las de todos los otros planes de estudio, posiciones académicas, diferencias en cuanto al perfil del estudiante, pero esto implica resolver casi un caso de violencia institucional. Era nuestro deber.

Insisto: lamento que a veces la cerrazón esquemática no permita que se escuche el grito -diría yo- necesario para los estudiantes. Felicito a los estudiantes, al igual que a quienes tuvieron estos días conmigo la posibilidad de trabajar en un ingreso. Están invitados a seguir haciéndolo todos. Creo que es la única forma de que podamos seguir adelante con cambios que nos beneficien a todos.

Quiero felicitar muy particularmente a Rodolfo, a Cristina, y también a Graciela, a María Rosa, a Carmen, a los consejeros departamentales, además de a los alumnos, que para mí cumplieron un papel fundamental, porque si ellos no se sentaban a trabajar el plan no salía. Es así en todos los casos.

Voy a proponer a este Consejo que se arme una comisión especial de seguimiento y evaluación y pautas de cambio de planes de estudio, a la que van a estar invitados semanalmente todos los estudiantes -trabajen o no, tengan delegados o no, lo que sea- para que nunca más se diga que los planes no se cambian porque a nadie le importa escuchar la voz de los estudiantes, porque por ese no cambio padecieron años de gastos, trabajo, esfuerzo y expulsión los estudiantes de Artes Visuales, por sobre todos los otros estudiantes de la Universidad. Y nunca se tomó Artes Visuales por haber cambiado este plan. Se votó por unanimidad en el Consejo Departamental con la presencia de muchísimos estudiantes, consejeros y centros de estudiantes.

Para hablar en política hay que decir la verdad. ¿Saben qué decía Lenin?: solo la verdad es revolucionaria. Lo demás es paparruchada, consejero.

- Un señor consejero habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A vos, porque dijiste que se tomó cuando se votó, y no se tomó.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con la lectura de los proyectos de resolución.

Sr. CAMILLETTI.- Paso a leer el siguiente articulado.

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

Artículo 1º: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES del Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes conducente al Título de Pregrado de TECNICO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES y al Título de Grado de LICENCIADO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES que como anexo forma parte de la presente Resolución.

El artículo 2º es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración este proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y ninguna abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada la modificación del plan en estas carreras.

Pasamos al siguiente articulado.

Sr. CAMILLETTI.- Dice así:

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

Artículo 1°: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ESCENOGRAFÍA del Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes conducente al Título de Grado de LICENCIADO/A EN ESCENOGRAFÍA que como anexo forma parte de la presente Resolución.

El artículo 2° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y ninguna abstención.

Sr. CAMILLETTI.- Fueron entonces aprobados todos los planes. Felicitaciones. (Aplausos.)

Sra. CICCONE.- Cuando se aprobó en general la Licenciatura en Artes Visuales se aprobó la Orientación en Artes del Fuego. Faltan las otras orientaciones de Artes Visuales. No sé si está mal en el artículo. El primer artículo decía todas las orientaciones y el segundo no, solo Artes del Fuego.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- En el artículo 1° está Artes Visuales con todas sus orientaciones, menos Artes del Fuego, que tiene una estructura diferente, por lo que pasa al artículo 2°.

Sra. CICCONE.- Okay. Pero ese engloba a todas entonces.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Están aprobados todos.

Sr. CAMILLETTI.- Es el mismo pero en otro artículo.

Pasamos ahora al próximo punto, concursos docentes del Área Transdepartamental de Folklore. Paso a leer el articulado:

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ARTESANÍAS TRADICIONALES ARGENTINAS del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Pablo Rafael BONAPARTE (DNI 13.655.963) como Profesor Titular y MIRTA LIQUIN (DNI 10.650.375) como Jefa de Trabajos Prácticos, todos con dedicación simple de la asignatura ARTESANÍAS TRADICIONALES ARGENTINAS del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración estas designaciones surgidas de los concursos realizados.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente proyecto es sobre un concurso del Área Transdepartamental Multimedia.

Dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Gonzalo MUÑIZ (DNI 29.040.298) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: De forma

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de Gonzalo Muñiz como JTP.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. CAMILLETTI.- Otra designación docente de Artes Multimediales. Dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 3 (complemento cátedra CAUSA) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Juan José María TIRIGALL (DNI 25.704.680) como Ayudante de Primera con dedicación simple de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 3 (complemento cátedra CAUSA) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración la designación como ayudante de primera que José María Tirigall.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- Una nueva designación para Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TEORÍA DE LOS ESTILOS (Cát. Steimberg) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar a José Luis PETRIS (DNI 14.430.397) como Profesor Asociado con dedicación simple de la asignatura TEORÍA DE LOS ESTILOS (Cát. Steimberg) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración la designación de José Luis Petris.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- Una nueva designación del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura SEMIOTICA Y PROYECTOS CURATORIALES/ SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN/ SEMIÓTICA GENERAL/ SEMIÓTICA DE LAS ARTES del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por María Araceli SOTO (DNI 11.291.542) como Profesora Titular, a Susana Elisa TEMPERLEY (DNI 25.218.042), Mariano ZELCER (DNI 23.952.400) y Federico Aníbal BAEZA (DNI 27.011.089) como Profesores Adjuntos y a Diego Enrique MATE (DNI 29.718.766) como Ayudante de Primera, todos con dedicación simple de la asignatura SEMIOTICA Y PROYECTOS CURATORIALES/ SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN/ SEMIÓTICA GENERAL/ SEMIÓTICA DE LAS ARTES del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 3°: Declarar desierto 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura SEMIOTICA Y PROYECTOS CURATORIALES/ SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN/ SEMIÓTICA GENERAL/ SEMIÓTICA DE LAS ARTES del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- Del Departamento de Artes Visuales. Dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ESTÉTICA I y II del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Gabriel D'Iorio (DNI 20.993.199) como Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura ESTÉTICA I y II del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de Gabriel D'Iorio.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente proyecto es un pedido de impugnación que presenta una de las aspirantes a un concurso en el Departamento de Artes del Movimiento, donde había un dictamen de mayoría y otro en minoría, y que desde el punto de vista de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales y en acuerdo con el punto de vista y la recomendación que da dicha Secretaría, vimos no pertinente tal impugnación, por lo cual lo que pasamos a considerar es en principio aceptar el dictamen de mayoría y no dar lugar al pedido de impugnación presentado. Paso a leer directamente el articulado.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de mayoría y el orden de mérito emitido por los jurados Prof María Eugenia Lacour y Prof Alejandro Odessky correspondiente al concurso docente de la asignatura ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°: Rechazar la presentación de la aspirante Lic Myriam Emilce Martínez en todos sus términos.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Profesora Berta María GAGLIANO (DNI 14.217.229) como Profesora Titular con dedicación simple de la asignatura ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

Sra. IBALDI.- En el informe no están aclarados cuáles son los motivos de la impugnación y por qué se está votando esto ahora. Me gustaría saber más sobre qué es lo que ha sucedido en el concurso con estos docentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que sucedió es que el jurado, tal como lo prevé el reglamento de concursos, emitió un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría. En virtud del dictamen de minoría, una de las aspirantes al concurso presentó una impugnación, que pasó a Legales. En Legales se analizaron los dictámenes y se consideró que el dictamen de mayoría estaba fundado. Eso fue a la Comisión de Asuntos Académicos, que decidió refrendar el dictamen de mayoría. Por lo tanto, lo que vamos a votar es la designación de la persona que ganó, según el dictamen mayoritario.

Sra. IBALDI.- ¿Pero qué es lo que presentaba la impugnación?

Sr. CAMILLETTI.- Eso lo analizamos y lo trabajamos en profundidad en las comisiones a las cuales los estudiantes están invitados a participar, pero te hago una breve síntesis, para no repetir la situación de comisión en el pleno.

Los motivos que presentaba no ameritaban impugnación alguna porque eran motivos sobradamente subjetivos respecto de criterios de evaluación que consideraba impertinentes y que a las claras, leyendo los dictámenes, no resultaban impertinentes. Sencillamente argumentaba de una manera absolutamente subjetiva y no pertinente, no corroborable, sus motivos de impugnación.

Con respecto a los tiempos por los cuales usted está preguntando, tiene que ver con los plazos legales desde que se realiza el concurso, se notifican los dictámenes, se presentan y revisan las impugnaciones en la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales.

Luego de una profunda revisión -porque además es un informe larguísimo el de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales en estos casos- pasa a la comisión. La comisión lee todos los antecedentes, los motivos de impugnación, los dictámenes de los jurados -fue larga esa comisión- y el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Por todo ello en este momento, hoy, 17 de diciembre, estamos tratando este tema. Pero consta todo en el legajo. En todo caso no depende de mí invitarla a ver el legajo. Este es el resumen.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Gagliano.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del 10 de diciembre de 2015. El primer punto del despacho es el otorgamiento de becas de investigación.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Dada la hora y que esto es algo muy operativo, paso a leer el articulado. Dice así:

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar las Becas de Investigación de Maestría según lo especificado en el Anexo I de la presente Resolución, desde el 1º de febrero de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Beca de Investigación de Doctorado, según lo especificado en el Anexo II de la presente Resolución, desde el 1º de febrero 2016 hasta el 31 de enero de 2019.

ARTÍCULO 3º- Fijar el estipendio de las becas según lo estipulado en el Reglamento de Becas de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Presupuesto 2016 y subsiguientes de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 5° es de forma.

El Anexo I enuncia a los becarios para la maestría: Locatelli, Ana Marina; Duna, Silvina Andrea; Pagani, Vanesa Liliana; Aguilar, Federico; Mora, Caterina; García Méndez, Diana Daniela y Dunan, María Lourdes. El Anexo II enuncia a los becarios de doctorado: Rubio, Rocío; Pontnau, María Elena y Magnetto, Vanesa.

Tenemos que aclarar que Vanesa Magnetto se postuló para la beca del CONICET y ahora va a tener que decidir si toma una u otra. Si renuncia a esta beca, traeremos en el próximo Consejo de 2016 la renuncia y se asignará la beca a quien siga en el orden de mérito.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el otorgamiento de las becas a los becarios que se encuentran indicados en el anexo.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con 26 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al proyecto de resolución sobre admisiones al Doctorado en Artes.

Sra. VÁZQUEZ.- Como siempre, la estructura del proyecto es para todos igual. Paso a leer entonces los nombres.

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Esp. Susana Elisa TEMPERLEY, titular del DNI N° 25.218.042 al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

En el correspondiente anexo están los espacios curriculares que tiene que cursar.

El segundo proyecto dice:

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Sra. Juana Sofía FLEISCHMANN, titular del DNI N° 5.403.022 al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Esto con su correspondiente anexo de espacios curriculares.

El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Mgtr. Luz Adriana LÓPEZ VELÁSQUEZ, titular del pasaporte N° AP367.679, al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA ARTES.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Se aprueban por unanimidad, con 26 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al último punto, creación de la Maestría en Musicología del DAMUS.

Sra. VÁZQUEZ.- Esta es una maestría que pertenece al Departamento de Artes Musicales. Tenemos ya una especialización en Musicología a pedido de la cohorte, que ya ha comenzado. Con la idea de proyectar y desarrollar mucho más los posgrados, queremos crear esta maestría que tiene

muchas más horas de investigación. Se agregan también talleres de trabajo de campo para Musicología Histórica, Etnomusicología y Musicología Urbana.

Paso a leer el proyecto de resolución. Dice así:

VISTO, La ley N° 24.521 y la N° 26.997, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA 0009/08, la Resolución ME Nro. 160/11, la Resolución del Consejo Departamental del DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES y SONORAS N° 536/15; y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Departamental del DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES y SONORAS, elevó a Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES el proyecto de Creación de la MAESTRÍA EN MUSICOLOGÍA.

Que la Maestría en Musicología tiene por objetivo brindar formación de posgrado en una disciplina capital del desarrollo musical permitiendo actualizar y profundizar sus saberes específicos.

Que la implementación de una formación de posgrado en el campo del arte musical, de alto nivel académico y amplia proyección disciplinar, se constituye en una oferta educativa tanto para graduados del Departamento de Artes Musicales como de Unidades Académicas de la UNA e instituciones educativas del ámbito local, nacional e internacional interesados en líneas de investigación y áreas de producción translingüísticas.

Que la creación de la Maestría en Musicología constituye una oferta académica de posgrado que cuenta con escasos antecedentes en nuestro país y responde a una vacancia en el ámbito de la Universidad Pública.

Que la diversidad de espacios de intervención profesional, en el medio artístico, que promoverá la Maestría en Musicología a través de la formación de investigadores, críticos, docentes y/o gestores culturales especializados en dicho campo disciplinar, permitirá la inserción laboral de sus graduados en el campo cultural nacional e internacional.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en base a lo normado en el artículo 29, inciso d) de la Ley N° 24.521 y artículo 25, incisos h) e i) del Estatuto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Creación de la Maestría en Musicología del DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS.

Artículo 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Musicología que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Musicología que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4°.- Aprobar el Reglamento de Tesis de la Maestría en Musicología que como Anexo III integra la presente Resolución.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

Sra. IBALDI.-Aclaro que estoy de acuerdo con la creación de las maestrías y los doctorados, pero no con que sean pagos.

Mociono que este Consejo se postule a favor de la gratuidad de esta Maestría en Musicología. Es una contra-moción.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No puede ser una contra-moción porque no hay ninguna moción sino un proyecto de resolución emanado de una comisión. La moción no corresponde.

Sra. IBALDI.- Es una moción. Si no se va a discutir acá, me voy a tener que abstener de la votación porque no estoy de acuerdo con que las maestrías sean pagas, ni los doctorados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Puede justificar su abstención.

Corresponde hacer una pequeña salvedad, porque el artículo 1° contiene un error; dice "aprobar el proyecto de creación", pero en verdad se aprueba la creación de la maestría.

Los anexos fueron enviados oportunamente, de modo que vamos a poner en consideración en general y en particular la totalidad del proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Resulta aprobada entonces la creación de la Maestría en Musicología, que va a ser la primera en el país. (*Aplausos*.)

Tiene la palabra el consejero Sandrini.

Sr. SANDRINI.- Buenos días. No quiero terminar la reunión con algo que entiendo que no compete a todo el Consejo pero hace unas semanas se asignaron unas becas en Audiovisuales y quisiera saber cómo sigue este proceso porque tenemos varios compañeros que están yendo a Rectorado a pedir unos cheques, que no están. Estoy hablando de unas becas para subsidios a la producción audiovisual.

Sr. MAGNASCO.- Se aprobó ayer.

Sr. SANDRINI.- Quisiera saber con quién puedo hablar esto, porque somos un montón de equipos de estudiantes...

Sr. MAGNASCO.- Nuestro boletín se mandó ayer.

Sr. SANDRINI.- ¿Cómo sigue esto?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejero: le pediría que agote la vía en el departamento primero, porque el Consejo Superior no tiene injerencia en relación con este tema.

Sr. SANDRINI.- Okay.

Después, en cuanto al presupuesto, querría saber si esta partida está asegurada, en caso de que se cobre el año que viene. Tengo entendido que es una partida extrapresupuestaria para becas.

- El consejero Magnasco habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Las partidas para becas están previstas y garantizadas durante todo el 2016.

Sr. SANDRINI.- Okay, gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Franco.

Sra. FRANCO.- Voy a ser breve. Hablo nombre de ADAI y de los docentes artistas investigadores de la UNA, pero creo que en esto todos los gremios docentes estamos de acuerdo. Frente a algún rumor de pasillo de levantamiento de la movilización, quiero dejar claro y quiero convocar a todos los compañeros docentes, a todos los artistas y a todos los investigadores a la marcha de hoy a la plaza del Congreso, que se va a hacer, por la defensa de la ley de medios, por los decretos, por este gobierno que inaugura de algún modo gobernando a través de DNU, por la designación de los jueces de la Corte Suprema, que aparentemente fue postergada, por el evidente recorte del presupuesto educativo, por los aprietes a las Madres a través de la figura de Hebe. Por todos estos avances que hemos tenido y que aunque nosotros sigamos trabajando fuerte, duro y parejo en este Consejo en lo académico y en lo político, tenemos además que seguir movilizándonos como trabajadores. De lo contrario, no vamos a ser visibilizados.

Los invito y les confirmo que vamos a marchar hoy desde las cinco de la tarde. ADAI sale de Mitre y Callao hacia el Congreso; a las cinco menos cuarto nos juntamos. Gracias compañeros. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda levantada esta sesión. Felices fiestas. Nos vemos en febrero en las comisiones.

- Es la hora 14 y 58.